

**IMPORTANTE** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 08/08/2018 10.44 AM

[www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0000101





Ministère de l'Enseignement supérieur et de la Recherche  
**ÉCOLE DES HAUTES ÉTUDES EN SCIENCES SOCIALES**  
**DOCTORAT**

- Vu le code de l'éducation, et notamment son article L.612-7 ;  
 Vu le code de la recherche, et notamment son article L.412-1 ;  
 Vu le décret n° 2002-481 du 8 avril 2002 relatif aux grades et titres universitaires et aux diplômes nationaux ;  
 Vu l'arrêté du 3 septembre 1998 relatif à la charte des thèses ;  
 Vu l'arrêté du 27 juin 1985 modifié fixant la liste des établissements autorisés à délivrer, seuls, le doctorat ;  
 Vu l'arrêté du 7 août 2006 relatif à la formation doctorale ;  
 Vu les pièces justificatives produites par M. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE, né le 10 février 1955 à QUITO (ÉQUATEUR), en vue de son inscription au doctorat préparée au sein de l'école doctorale EHES, le 18 juin 2013 une thèse portant sur le sujet suivant : Acteurs et Jeux politiques en Equateur 1979-2011 de l'EHESS, DANILO MARTUCCELLI, professeur des universités, EVELYNE MESCLIER, directrice de recherche, YVES SAINT GEOURS, expert ;  
 Vu la délibération du jury ;

Le **DIPLOME NATIONAL DE DOCTEUR EN ÉTUDES POLITIQUES, mention "très honorable"**  
 est délivré à **M. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE**  
 et confère le grade de docteur,  
 pour en jouir avec les droits et prérogatives qui y sont attachés.



/2014201200578

Le Président

Pierre-Cyrille Hautcoeur

Le Recteur d'Académie,  
 Chancelier des universités

François Weil

Ce document est imprimé sur du papier filigrané avec des encres réactives et ne peut être ni gommé ni raturé.

Il est affecté d'un numéro (N° xxx xxx./...) dont vous pouvez vérifier l'exactitude auprès du Service Diffusion de l'Imprimerie Nationale :

☎ 03 27 93 70 84 ou 03 27 93 70 97

00 (33) 3 27 93 70 84 ou 3 27 93 70 97 (de l'étranger)

## REPÚBLICA FRANCESA

Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación  
ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES

## DOCTORADO

Considerando el código de la educación, y principalmente su artículo L.612-7;  
Considerando el código de la investigación, y principalmente su artículo L.412-1;  
Considerando el decreto número 2002-481 del 8 de abril de 2002 referente a los grados y títulos universitarios y los diplomas nacionales;  
Considerando el mandato del 3 de septiembre de 1998 referente a la carta de las tesis;  
Considerando el mandato del 27 de junio de 1985 modificado y que establece la lista de los establecimientos autorizados a emitir, de forma única, el doctorado;  
Considerando el mandato del 7 de agosto de 2006 referente a la formación doctoral;  
Considerando los documentos justificativos presentados por el señor LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE, nacido el 10 de febrero de 1955 en QUITO (ECUADOR), para su inscripción en el doctorado;  
Considerando el acta de grado del jurado certificando que el interesado ha defendido, el 18 de junio de 2013 una tesis cuyo tema es el siguiente: "Actores y juegos políticos en Ecuador 1979 – 2011", preparada en la escuela doctoral EHESS, ante el jurado presidido por ALAIN MUSSET, director de estudios de la EHESS y compuesto por GILLES BATAILLON, Director de Estudios de la EHESS, DANILO MARTUCCELLI, catedrático universitario, EVELYNE MESCLIER, Directora de Investigación, YVES SAINT GEOURS, experto;  
Considerando la resolución del jurado;  
**EL DIPLOMA NACIONAL DE DOCTOR EN ESTUDIOS POLÍTICOS, mención "sobresaliente"**  
Es otorgado al señor LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE  
Que le confiere el grado de doctor;  
Para el goce de los derechos y privilegios que se deriven.

Sello: Destinado a las autoridades extranjeras de: ECUADOR.

Hecho en París, el 28 de enero de 2014.

El titular

El Presidente

El Rector de la Academia

(Firma ilegible)

(Firma ilegible)

Canciller de las Universidades

(Firma ilegible)

N° EHESS 9676344

Pierre-Cyrille Hautcoeur

François Weil

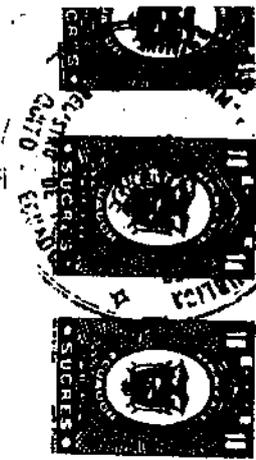
/2014201200578

Sello:

Visto, cotejado y certificado conforme al original que nos fue presentado.

0000100



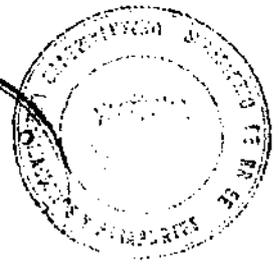


COMUNISTAS DEL PERU EN QUITO

De los señores Josefa Garcia y Parro  
Muniz de Quito, 26 ENERO, 1976

JOSE PILANCA  
ABOGADO CIVIL  
EMBAJADA DEL PERU

RECORRIDO DEL DIA  
N.º DE FOLIOS 66  
15  
220  
105  
Nota: libros de  
SC-10- registros



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. Refrendación y Registro de Títulos.-Quito, 23 de enero de 1.976.-Presentado para legalizar, certificar que la firma y rubrica del Dr. RAJULO RODRIGUEZ MARTI, Prosecretario General de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; son auténticas y las mismas que usa en todos sus actos.

*Rajulo Rodriguez Marti*



Jefe de Oficina 2, Dpto. del Quito

TIVO

PERU  
26 ENERO 1976  
*Guanda Cally*

*Vicente Adquirre G.*  
VICENTE ADQUIRRE G.  
DIRECTOR DE REGISTRO Y PLANEAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO

- b. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales:**









Venezuela 976 y Mejía  
Tels.: 2958875 - 2957352

## CERTIFICADO

A quién interese:

Por medio de la presente me permito certificar que el **DR. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE**, portador de la cédula de identidad No. 170306613-2, desempeña el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Municipal Instituto de la Ciudad de Quito desde el 28 de Mayo del 2008 hasta la presente fecha, la remuneración mensual que el Dr. Verdesoto recibe es de \$3.500,00 (Tres mil quinientos dólares americanos).

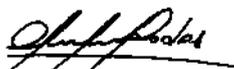
Las principales funciones que el Dr. Verdesoto cumple en su cargo de Director Ejecutivo son:

- a) Ser el representante legal, judicial y extrajudicialmente de la Corporación;
- b) Planificar actividades específicas señalando objetivos y estrategias a fin de lograr los objetivos de la Corporación;
- c) Asistir a las sesiones de Directorio, con voz informativa y sin voto. Actuará como Secretario del Directorio;
- d) Presentar informes periódicos a consideración del Directorio de la Corporación sobre los estados financieros, proforma presupuestaria y planes operativos anuales, así como sobre el desarrollo de los proyectos que se están llevando a cabo;
- e) Designar a los funcionarios y empleados de la Corporación cuyo nombramiento no compete al Directorio;
- f) Desarrollar el Plan Operativo Anual y planes de mediano y largo plazo, para el cumplimiento de los fines de la Corporación;
- g) Desarrollar sistemas de control para las actividades de la Corporación y para evaluar los logros obtenidos en sus planes y programas;
- h) Elaborar la proforma presupuestaria, para conocimiento y aprobación del Directorio;
- i) Establecer sistemas de control de los bienes, valores y archivos de la Corporación;
- j) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y Resoluciones del Directorio; y,
- k) Los demás que le asigne el Directorio.

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad.

El **DR. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE** podrá hacer uso del presente certificado de acuerdo a sus intereses personales.

Quito, 27 de febrero del 2009



Ing. Marcelo Rodas F.  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**CORPORACIÓN INSTITUTO DE LA CIUDAD**



0000107

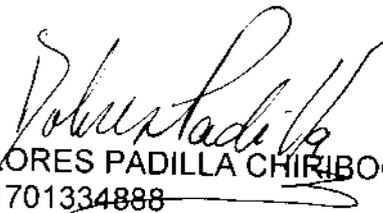


Quito, 20 de Agosto de 2018

### CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación manifiesto en honor a la verdad, que durante mi función como Coordinadora del Proyecto DIALOGO XXI, llevado adelante por el FONDO DE DESARROLLO DE NACIONES UNIDAS (PMUD)N, desde el 2000 al 2002, cuyo objetivo era "crear y fomentar la cultura del diálogo", tuve la oportunidad de contratar al Dr. Luis Verdesoto como asesor para la construcción de la propuesta de un PROYECTO DE LEY Y REGLAMENTO para el funcionamiento de las Juntas Parroquiales Rurales. Estas propuestas normativas fueron luego tratadas por las instancias correspondientes.

Atentamente

  
DOLORES PADILLA CHIRIBOGA  
CI: 1701334888

0000100





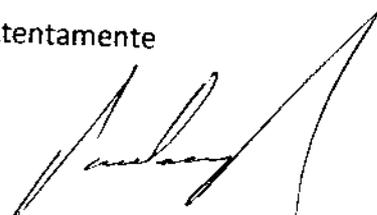
Quito 13 de agosto 2018

**CERTIFICADO**

Como ex Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y ex Presidente del Directorio del Instituto de la Ciudad, certifico que el Dr. Luis Verdesoto Custode con cédula de identidad No. 1703066132 entre los años 2008 y 2009; como Director del mismo dirigió varias investigaciones para la elaboración de los instrumentos para la formulación de la primera versión del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito, documento realizado para la estimulación de las diversas formas de la democracia local incluyendo los proyectos de descentralización y participación ciudadana.

En el Instituto además se prepararon varios libros acerca del desarrollo urbano y se compiló un archivo informático acerca de la gestión municipal.

Atentamente



Paco Moncayo Gallegos

0000109





**9 MAY 2008**

Doctor  
LUIS F. VERDESOTO CUSTODE  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, celebrada el 28 de mayo del presente año, se resolvió por unanimidad designar a usted en calidad de Director Ejecutivo de la mencionada Corporación a partir de la presente fecha y por un período de cuatro años, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo N. 14 de los Estatutos de la Corporación, mismos que forman parte del Acuerdo Ministerial N. 0540 otorgado el 1 de febrero de 2008.

Con mis sentimientos de consideración y estima, suscribo de usted.

Atentamente

  
**PAÇO MONCAYO GALLEGOS**

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Presidente del Directorio de la Corporación Institución de la Ciudad Quito

Agradezco y acepto la designación  
Quito 28 de mayo de 2008

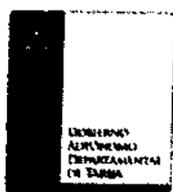


DR. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE  
C.I. N. 170306613-2

0000110







SECRETARIA DEPARTAMENTAL  
GESTION INSTITUCIONAL

## CERTIFICACION

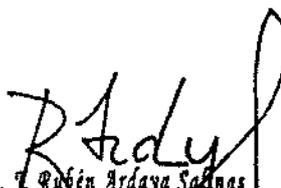
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente,

**CERTIFICO** que, revisados los archivos de la Gobernación del Departamento de Tarija, el Dr. Luis Verdesoto Custode, desempeñó la función de Consultor de Naciones Unidas para la Prefectura de Tarija, cuyo objetivo fue la elaboración de la Propuesta de Estatuto Autonómico departamental, en el Departamento de Tarija – Bolivia entre 2003-2004.

Este testimonio lo realizo para los fines que el indicado consultor lo considere conveniente.

Atentamente,

  
Lic. J. Rubén Ardaya Salinas  
SECRETARIA DEPARTAMENTAL  
DE GESTION INSTITUCIONAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

C.c./SDGI  
RAS-svg

Dirección: Av. La Paz entre Delfín Pino y Ciro Trigo  
Teléfono: 594 - 4 - 6672339  
Fax: 6112336  
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia

Juntos por un  
Nuevo Tiempo!





### CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode, con CI 1703066132, trabajó en el Centro de Investigaciones de Urbanismo, Arquitectura y Diseño (CIUDAD) como investigador durante el período 01-7-1985 a 31-12-1987, tiempo en el que preparó y publicó, entre otros documentos, el libro **Certezas e incertidumbres de la política ecuatoriana**, que recogió su producción entre 1978 y 1985, y los artículos "La violencia en el Ecuador de hoy. Tres hipótesis para su estudio", Cuadernos Ciudad y Sociedad, CIUDAD, Quito, 1986; "El comportamiento electoral de las ciudades intermedias", en el libro **Las ciudades en conflicto**, CLACSO-CIUDAD, Quito, 1986; "Informe sobre la organización institucional de las Ciencias Sociales en el Ecuador; 1982-1988", CIUDAD-CLACSO, Quito, 1988; "Ventanillas del Estado o expresión de la sociedad local: las municipalidades ecuatorianas hoy" (parte del proyecto de investigación "Urbanización y políticas en el Ecuador, fase II").

En edición conjunta publicó también el libro **Movimientos sociales en Ecuador**, coordinador, CIUDAD-ILDIS, Quito 1988.

Además, publicó el texto "Democracia, Crisis, Descentralización y Políticas Sociales en América Latina" (en conjunto con Gloria Ardaya), IDRC-CIUDAD, Quito, 1994.

Igualmente, publicó bajo la forma de mimeo el texto "Hacia una posición nacional de desarrollo social", en Memorias Seminario Ecuador, Cumbre Mundial de Desarrollo Social, CIUDAD -Comp-, 1995.

Es cuanto podemos afirmar en honor a la verdad.

Otorgado a los 27 días del mes de agosto de 2018.

  
Jenny Maldonado  
Directora

CIUDAD  
Centro de Investigaciones

0000110

Dir.: El Batán, Psj.  
Jardín E10-46 y  
Av. 6 de Diciembre  
Sector MEGAMAXI

e-mail: ciudadinfo@ciudad.org.ec  
telefax: (593-2) 2242 565 / 2921 805  
http:// www.ciudad.org.ec  
\* Quito - Ecuador





## CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode, con CI 1703066132, trabajó en el Centro de Investigaciones de Urbanismo, Arquitectura y Diseño (CIUDAD) como investigador durante el período 01-7-1985 a 31-12-1987, tiempo en el que preparó y publicó, entre otros documentos, el libro **Certezas e incertidumbres de la política ecuatoriana**, que recogió su producción entre 1978 y 1985, y los artículos "La violencia en el Ecuador de hoy. Tres hipótesis para su estudio", Cuadernos Ciudad y Sociedad, CIUDAD, Quito, 1986; "El comportamiento electoral de las ciudades intermedias", en el libro **Las ciudades en conflicto**, CLACSO-CIUDAD, Quito, 1986; "Informe sobre la organización institucional de las Ciencias Sociales en el Ecuador; 1982-1988", CIUDAD-CLACSO, Quito, 1988; "Ventanillas del Estado o expresión de la sociedad local: las municipalidades ecuatorianas hoy" (parte del proyecto de investigación "Urbanización y políticas en el Ecuador, fase II").

En edición conjunta publicó también el libro **Movimientos sociales en Ecuador**, coordinador, CIUDAD-ILDIS, Quito 1988.

Además, publicó el texto "Democracia, Crisis, Descentralización y Políticas Sociales en América Latina" (en conjunto con Gloria Ardaya), IDRC-CIUDAD, Quito, 1994.

Igualmente, publicó bajo la forma de mimeo el texto "Hacia una posición nacional de desarrollo social", en Memorias Seminario Ecuador, Cumbre Mundial de Desarrollo Social, CIUDAD -Comp-, 1995.

Es cuanto podemos afirmar en honor a la verdad.

Otorgado a los 27 días del mes de agosto de 2018.

Jenny Maldonado  
Directora

CIUDAD  
Centro de Investigaciones

CIUDAD  
Centro de Investigaciones

0000113

Dir.: El Batón, Psj.  
Jardín E10-46 y  
Av. 6 de Diciembre  
Sector MEGAMAXI

e-mail: ciudadinfo@ciudad.org.ec  
telefax: (593-2) 2242 565 / 2921 805  
http:// www.ciudad.org.ec  
\* Quito - Ecuador







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. 888336 -IGN

Quito, 16 SET. 1988

Señor  
Hernán Holguín Riofrío  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Presente

Con relación al oficio No. 35/DGSE/DP del 13 de septiembre del año en curso, comunico a usted que se emite el VISTO BUENO para el siguiente nombramiento:

LUIS VERDESOTO CUSTODE, Cónsul General de Primera, en La Paz, ingreso.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Com. Angel Lucero Villacrés  
INSPECTOR GENERAL DE LA NACION, ENCARGADO

/ybs

88.09.16

0000114







000148  
000448

Oficina Bolivia

### Certificado

Por la presente certifica que el señor Luis Fernando Verdesoto Custode ha realizado para la FES Bolivia investigaciones de investigación, algunas de manera individual y otras en equipo. Como resultado de éstas, la FES en Bolivia ha publicado los siguientes libros:

Luis Verdesoto (2003). "El proceso constituyente en Bolivia. A horcajadas entre la nación y sus partes." *Boletín Debate Político* N° 13. Coedición de FES-ILDIS y Plural editores. La Paz: FES-ILDIS y Plural. 162 páginas.

Luis Verdesoto, Maíra Zúñiga y Tereza Reinaga (2005). *Opinión de los departamentos sobre política y territorio. Cifras acerca de percepciones y valores.* La Paz: FES-ILDIS. 337 páginas.

Luis Verdesoto y Maíra Zúñiga (2006). *Opinión de los departamentos sobre política y territorio. Cifras acerca de percepciones y valores (versión corregida).* La Paz: FES-ILDIS y Ministerio de Ciencia responsable de Participación Popular. 309 páginas.

Luis Verdesoto y Maíra Zúñiga (2006). *Instituciones en boca de la gente. Percepciones de la ciudadanía boliviana sobre política y territorio.* La Paz, mayo de 2006: FES-ILDIS. 184 páginas.

Es todo cuanto certifica para fines que convengan al interesado.

La Paz, agosto de 2018

Philipp Kumpert  
Director  
FES en Bolivia

Av. Hernando Siles N° 5998  
esquina calle 14 - Obreros  
La Paz, Bolivia

Casillas 8745 - 12960  
www.fes-bolivia.org  
e mail: info@fes-bol.org

0000115

Teléfono: 591 2 2720005  
Fax: 591 2 2720080



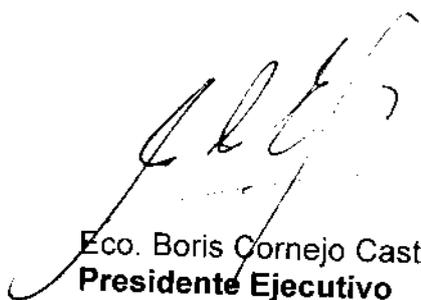


Quito, 21 de Agosto de 2018

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Fundación Esquel fue sede de la organización Red Interamericana de la Democracia, RID, organización internacional no gubernamental formada por 250 organizaciones de la sociedad civil del continente cuya misión es estimular el funcionamiento de una democracia de calidad mediante el desarrollo de proyectos de participación social, cultura política y electoral, interculturalidad y género. El Dr. Luis Verdesoto desempeño la Secretaría Ejecutiva de la RID durante los años 2001 a 2003 luego de haber ganado un concurso regional.

Atentamente



Eco. Boris Cornejo Castro  
**Presidente Ejecutivo**  
**Fundación Esquel**  
CI: 1702561448  
correo: bcornejo@esquel.org.ec

0000115





**Ebrahim, Alnoor** <aebrahim@hbs.edu>

Para:aebrahim@hbs.edu,Mario.Alves@fgv.br,gloriaardaya@yahoo.com,veraspc@uol.com.br,layda@usp.br,fahmida@cpd-bangladesh.org,snansozi@hotmail.com,joloka@law.mak.ac.ug,mustafiz@cpd-bangladesh.org,shylashris@gmail.com,havsi@hotmail.com,Peter.Spink@fgv.br,luisverdesoto@yahoo.com,laurencepiper@gmail.com,bvonlieries@sympatico.ca,kbafo@uwc.ac.za,gurzalavalleadrian@gmail.comOcultar

CC:suerie.moon@gmail.com,marizanunes@cebrap.org.br

12 de junio de 2009 a las 10:53 a. m.

Dear Colleagues,

My sincerest apologies for the long silence in communication. I know that many of you are wondering about the status of our project, and I owe you an explanation for the delays. The good news is that Adrian and Vera of CEBRAP will be contacting you in the next week or so to get details for the subcontracts, as we can finally move forward with the project. We will, of course, need a new timeline and I will be back in touch shortly with a proposed schedule.

There have been two major changes over the past couple of months:

First, I'm very pleased to introduce our new South Africa team, led by Laurence Piper of the University of the Western Cape (UWC). He is joined by Bettina von Lieres (who splits her time between UWC, IDS Sussex, and Toronto) and a promising graduate student, Kenny Mlungisi Bafo at UWC. I'm attaching their bios and a two-page summary of their component of the project. Our colleague Steven Friedman is no longer part of the project, for reasons that I will not go into here (but will be happy to recount over a drink!). Welcome Kenny, Bettina, and Laurence! **Everyone, please update your email lists accordingly.**

Second, there have been major changes at the Ford Foundation brought about by its new president. The "global governance" portfolio, which was headed by Lisa Jordan, has now been closed down — in fact, our grant was one of the last to be approved under this portfolio. Lisa has now left Ford (this was her last week), and she will be starting a new position as CEO of the Bernard van Leer Foundation in The Hague next month. In addition, the Governance and Civil Society Unit at Ford (of which Lisa was deputy director and Michael Edwards was director until last year) is also undergoing leadership transition.

The processing of our grant, after its approval last January, was delayed primarily due to an extended process at Ford for approving CEBRAP as the recipient of the grant, which involved looking at CEBRAP's financials, funding sources, etc. Whether this was slowed down by the internal changes at Ford, I don't know, but it often took weeks before we would hear from their financial office in response to our queries. I do wish to say that Lisa was amazingly vigilant in making sure that our grant was processed before she left, and she has great faith in and expectations of our project.

So what does this mean going forward?

1. You can expect to hear from CEBRAP in the **next 7-10 days** regarding details needed for the subcontracts. Adrian will try to estimate how long a funds transfer will take after that. My guess is that the process could still take a few weeks.
2. I suggest we aim for a new start date of **August 1**. I know that some of you were relying on this funding coming through earlier, and I'm terribly sorry for any problems this may have caused; I wish I could have moved it along faster.





- 3. I will draft a new timeline and send it to you **next week**. I also believe it would be useful for us all to have a discussion on the overall project and how the different country components fit together. I will include suggestions on how we might do this in my next email.

I will be in touch again shortly. Please let me know if you have questions or concerns. I'm very excited to finally move this project forward with you, and I welcome your suggestions and insights along the way.

With best regards,  
Alnoor

---

Alnoor Ebrahim, Associate Professor  
Harvard | Business | School  
Morgan Hall 133, Soldiers Field  
Boston, MA 02163  
Tel: 617.495.1083  
Email: aebrahim@hbs.edu



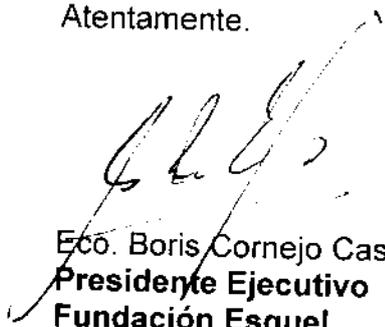


Quito, 21 de Agosto de 2018

### CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Dr. Luis Verdesoto desempeño la función de Secretario Técnico del Foro de la Ciudadanía, instancia de concertación organizada por la Fundación Esquel, que convocó a varias decenas de líderes de opinión, decisores políticos y sociales para tratar los principales problemas del desarrollo económico e institucional entre los que se destacaron los temas de la pobreza, reformas constitucionales, sociedad política, sociedad civil y participación. El Foro de la Ciudadanía se reunió durante los años 1994 a 1996 principalmente en la ciudad de Quito.

Atentamente.



Eco. Boris Cornejo Castro  
**Presidente Ejecutivo**  
**Fundación Esquel**  
CI: 1702561448  
correo: bcornejo@esquel.org.ec

0000117





International Republican Institute



**International  
Republican Institute**  
1225 Eye St. NW, Suite 700  
Washington, DC 20005  
(202) 408-9450  
(202) 408-9462 fax  
www.iri.org | @IRIGlobal

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que el Dr. Luis Verdesoto Custode desempeño la función de Consultor del Instituto Republicano Internacional (IRI) en la ciudad de Quito, Ecuador, durante el periodo 2016-2017, para la elaboración de un modelo de simulación electoral en el marco de las elecciones generales de ese año y durante 2018 para la elaboración de un estudio sobre Corrupción Local para ser discutido con los candidatos a Alcalde y Concejales de las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Quito.

Ese en cuanto certifico para fines consiguientes.

Agosto, 2018

**Pamela Asturizaga-O.**  
**Oficial Residente de Programa - Ecuador**  
**Instituto Republicano Internacional**

*A nonprofit organization dedicated to advancing democracy worldwide*







Panama, 13 de Agosto de 2018

CERTIFICACIÓN

A quien corresponda,

Por medio de la presente certifico que el Señor Luis Verdesoto participó entre el 1 y el 4 de diciembre de 2014 en la Reunión Regional de Planificación en América Latina y el Caribe, del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA–.

El señor Verdesoto participó en el panel denominado: "The political, institutional and governance context in LAC".

Atentos saludos,

Pablo Salazar Canelos

ASESOR TÉCNICO REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

UNFPA LACRO







Factura: 001-004-000002696

20181701033P02150

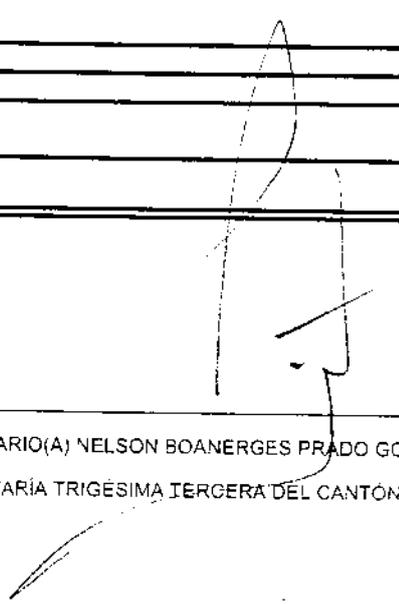
NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERADr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

Escritura N°:	20181701033P02150						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018. (12:40)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703066132	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


  
 NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000102



# NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA

## QUITO

ESCRITURA N° 2018.17.01.033.P02.150

### DECLARACION JURAMENTADA

OTORGA: LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias (JR)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de abril de dos mil dieciocho (2018.04.28) ante mí, doctor Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE, por sus propios y personales derechos en calidad de Declarante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación sociólogo; domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haber exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente DECLARACIÓN JURAMENTADA, cuyo texto es el que sigue: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de declaración juramentada que diga: Yo, Luis Fernando Verdesoto Custode, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en uso de mis derechos, y con pleno conocimiento de las penas de perjurio, bajo juramento declaro que: He laborado con diferentes

organismos nacionales o internacionales, en temas de DERECHO ELECTORAL, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, CIVILES Y POLITICOS, en calidad de consultor o asesor, por lo cual acredito al menos cuarenta años laborales en las materias referidas, varios de los cuales están certificados y otros se verifican de mi producción intelectual y de hechos que se describen en el ítem b) de los méritos del proceso de selección del Consejo Nacional Electoral: PRIMERO.- He laborado como Asesor en la Fundación Andina para la Observación Social y Estudios de Medios, FUNDAMEDIOS, en la formulación de acciones y propuestas de políticas de libertad de comunicación desde el ámbito no gubernamental, desde mil novecientos ochenta y cinco (1985) a mil novecientos ochenta y siete (1987).- SEGUNDO.- He sido Miembro del Grupo Nacional de Trabajo para la promoción de la participación política y electoral que constituye un "tanque de pensamiento" organizado por la Participación Ciudadana, organización de la sociedad civil ecuatoriana, durante los años dos mil diecisiete (2017) y dos mil dieciocho (2018).- TERCERO.- He sido investigador de la Universidad de Harvard, EEUU, - Centro de Estudios Brasileños de Población, CEBRAP, Brasil, dentro del Proyecto Global Accountability, encargado del caso Bolivia del sobre organizaciones sociales, desde dos mil nueve (2009) a dos mil diez (2010). CUARTO.- Fui contratado para investigar, escribir y publicar el ensayo "Experiencias de Asambleas Constituyentes en la región Andina", a solicitud de la Revista Opiniones y Análisis de la Fundación FUNDEMOS de Bolivia. En el texto, se analizan las experiencias andinas de reformas constitucionales y la reconfiguración de la esfera pública asociada a diversos tipos de disfuncionalidades en la gestión e insatisfacciones ciudadanas. Año del desarrollo de la investigación, dos mil cinco (2005). QUINTO. Laboré para la Corporación Andina de Fomento, Bolivia, Banca Multilateral de Desarrollo en la preparación de "Posiciones

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador



## NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA

### QUITO

para la Asamblea Constituyente de la Federación de Empresarios de Cochabamba”, dos mil cuatro (2004). SEXTO.- Laboré para el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, CIPCA, La Paz, organismo No Gubernamental de promoción del campesinado en Bolivia, para la evaluación de impacto sobre procesos ciudadanos en el campesinado. Año dos mil cuatro (2004). SEPTIMO.- He laborado para la Conferencia Episcopal de Bolivia, realizando Consejería alrededor del proceso constituyente boliviano, dos mil tres (2003) – dos mil cinco (2005). OCTAVO.- He laborado en la Universidad Católica de Bolivia, La Paz en calidad de consultor para la enseñanza universitaria a nivel de postgrado en “Simulación de Asamblea Constituyente”, dos mil tres (2003) - dos mil cuatro (2004). NOVENO.- Laboré en la organización de Estados Americanos, OEA, Washington DC - Institute for democracy and electoral assistance, International, IDEA. Instancia de Confederación de los Estados del Continente, de Cooperación para la democracia de los países nórdicos, investigando y elaborando el artículo “El financiamiento de la política en el Ecuador”, durante el año 2003. DECIMO.- Laboré en calidad de consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Banco Multilateral de Desarrollo, para la elaboración de un Informe sobre “Observación del funcionamiento en descentralización educativa”, Quito – Ecuador. Año dos mil (2000). DECIMO PRIMERO.- Laboré en calidad de Presidente Ejecutivo, para la Corporación para la Democracia y el Desarrollo, Quito – Ecuador, Organización No Gubernamental para la Promoción de la Democracia, años mil novecientos noventa y ocho (1998) – dos mil (2000). DECIMO SEGUNDO.- He laborado recopilando el libro “Debates hacia una nueva sociedad. Tertulias sobre viejos y nuevos actores” a solicitud del ILDIS-Bolivia. Los temas debatidos y luego compilados refieren a partidos políticos, clase obrera, Fuerzas Armadas, Iglesia, Juventud, Mujer, Nuevas formas de hacer política. En el

libro se presenta un estado del arte, se debate y se sugieren algunas conclusiones y recomendaciones. Ediciones ILDIS. La Paz. mil novecientos ochenta y siete (1987). DECIMO TERCERO.- Laboré como Director Ejecutivo de la Fundación de Investigaciones para el Desarrollo Económico y Social, FIDES, Quito, Ecuador, realizando la conducción académica de las Investigaciones de la Fundación., desde mil novecientos ochenta y seis (1986) a mil novecientos ochenta y ocho (1988). DECIMO CUARTO.- Laboré para la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, ALOP, entidad federativa de Organizaciones No Gubernamentales de América Latina para Promoción del Desarrollo, realizando el análisis de redes de sociedad civil en América Latina, durante el año mil novecientos noventa y cinco (1995). DECIMO QUINTO.- Laboré en Fundación Esquel, en calidad de Secretario técnico del Foro de la Ciudadanía Dirección Académica y administrativa, realizando cuarenta0 reuniones del foro de la ciudadanía para tratar los temas de una sociedad en crisis. Organismo no Gubernamental para la promoción y la participación. Hasta aquí mi declaración. Usted señor notario se servirá poner las cláusulas de estilo".- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, que queda elevada a escritura pública.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



*[Handwritten signature]*

LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE C.C 17-030



*Dr. Nelson Prado*  
 NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO  
 DEL CANTÓN QUITO 0000123

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703066132

Nombres del ciudadano: VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARDAYA SALINAS GLORIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: VERDESOTO LUIS

Nombres de la madre: CUSTODE NELLY

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-150-23199



181-150-23199

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1703066132

**Nombre:** VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO

**1. Información referencial de discapacidad:**

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

NOTARIA  
 TRIGESIMA  
 TERCERA



Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO  
 Quito - Ecuador

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 33 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-150-23208



180-150-23208



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

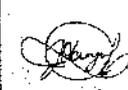
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-02-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 GLORIA ARDAYA SALINAS

170306613-2




INSTITUCION SUPERIOR SOCIOLOGO  
 PUEBLOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 VERDESOTO LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CUSTODE NELLY  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2014-06-17  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2024-06-17

2392342322


CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2015

014 JUNTA No.  
 014 - 041 NUMERO  
 1703066132 CEDULA

VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION  
 ZONA 3




NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO  
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

Notario 33  
 Quito-Ecuador

Es fiel copia del original-Certific

28 AGO. 2018

Quito a

Dr. Nelson Prado  
 Notario Trigésimo Tercero de Quito



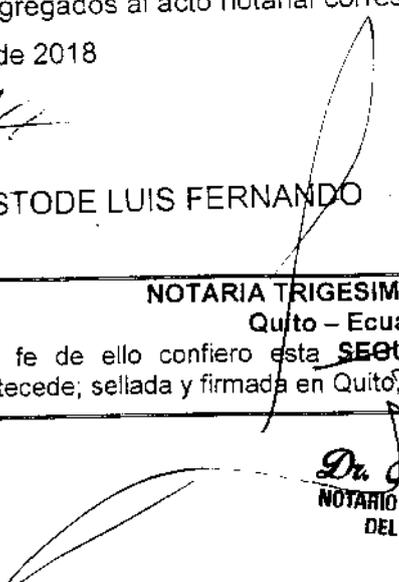
El (la) que suscribe, de conformidad con los artículos 75 y 85 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identificación y Datos Civiles, expresa su consentimiento para que el Notario Trigésimo Tercero de Quito acceda, convalide e imprima la información de sus datos de carácter personal a través del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, igualmente pide certifique una copia de su cédula de ciudadanía; y sean agregados al acto notarial correspondiente.

Quito, 28 de agosto de 2018

  
 VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO

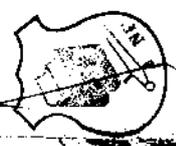
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  
 Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la DECLARACIÓN JURAMENTADA que antecede, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

  
 Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO  
 DEL CANTON QUITO

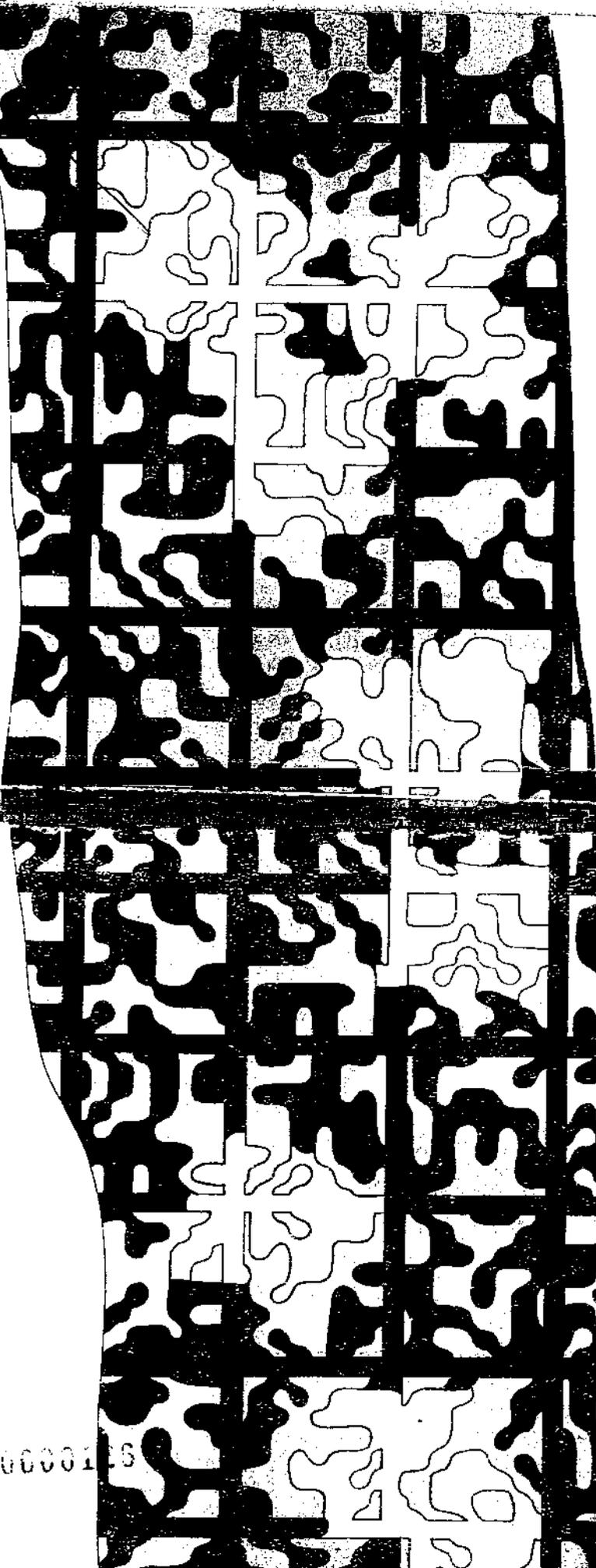
# debatir hacia una nueva sociedad

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

000448



tertulias sobre viejos y  
nuevos actores



recopilación, Luis verdesoto

000015

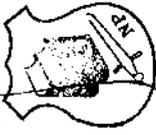


IMPRESO EN  
LA PAZ, BOLIVIA  
JUAN DE LA RIVA No. 133

CASILLA 2946  
TELÉFONO 2089



*Gloria Arday*  
NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

# debates hacia una nueva sociedad

tertulias sobre viejos y  
nuevos actores

recopilación, Luis verdesoto

000448



0000157





INDICE

INTRODUCCION ..... 7

**PARTIDOS POLITICOS**  
A manera de introducción ..... 19  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 59  
DEBATE ..... 63

**CLASE OBRERA**  
A manera de introducción ..... 67  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 117  
DEBATE ..... 119

**FUERZAS ARMADAS**  
A manera de introducción ..... 127  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 155  
DEBATE ..... 159

**IGLESIA**  
A manera de introducción ..... 173  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 205  
DEBATE ..... 211

**JUVENTUD**  
A manera de introducción ..... 215  
RESUMEN Y DEBATE ..... 255  
DEBATE ..... 259

**MUJER**  
A manera de introducción ..... 265  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 293  
DEBATE ..... 297

**NUEVAS FORMAS DE HACER POLITICA**  
A manera de introducción ..... 301  
INTRODUCCION AL DEBATE ..... 323  
DEBATE ..... 329

C. 016189

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA	Notario 33 Quito-Ecuador
Es fiel copia del original-Confiteo	
Quito, a <b>28 AGO. 2018</b>	
Dr. Nelson Prijo Notario Trigésima Tercera de Quito	

Depósito Legal  
D.L. 4-1-410-87

IMPRESO EN BOLIVIA  
PRINTED IN BOLIVIA



0000110



- c. Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o políticos:**





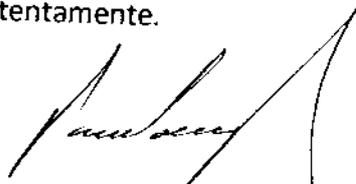
Quito 13 de agosto 2018

**CERTIFICADO**

Por medio del presente, certifico como ex Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito que el Dr. Luis Verdesoto Custode con cédula de identidad No. 1703066132 se desempeñó como Asesor en Asuntos Estratégicos y Descentralización en los años 2006 y 2007, durante este tiempo su función fué la de informar acerca de los temas centrales de desarrollo urbano y su prospectiva estratégica.

Además durante la primera Asamblea de Quito se desempeñó como coordinador donde realizó la elaboración y seguimiento de las reformas constitucionales propuestas por el Distrito.

Atentamente.

Paco Moncayo Gallegos

0000100







MINISTERIO DE GOBIERNO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Panamá, 14 de agosto de 2018  
Nota MG-OP-007323-18

### A QUIEN CONCIERNE

Por este medio CERTIFICO, que el Señor LUIS VERDESOTO, de nacionalidad ecuatoriano, con número de pasaporte #1703066132, en calidad de consultor internacional, en el año 2014 coadyuvó a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por invitación del Ministerio de Gobierno de Panamá en el proceso de reforma de una Asamblea Constituyente para nuestro país.

La colaboración del consultor, fue de mucho interés en el marco del fomento de la democracia y la institucionalidad de Panamá, bajo nuestra supervisión, logrando establecer una hoja de ruta y un diagnóstico estratégico y financiero para estos efectos, permitiendo tener una propuesta consensuada sobre el tema antes mencionado.

Cabe destacar que el Señor Verdesoto, mostró una actitud de profesionalismo y conocimiento en el tema, respeto y trabajo en equipo.

Atentamente,

  
**Carlos Blandón**  
Director de Planificación





Quito, 20 de Agosto de 2018

### CERTIFICACIÓN:

De la revisión del expediente individual que reposa en Gestión de Talento Humano del sociólogo **VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO**, con cédula de ciudadanía Nro. 1703066132; me permito certificar:

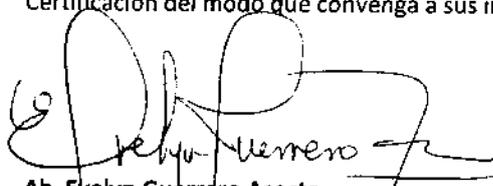
1. Que el mencionado profesional prestó sus servicios, con contrato de servicios ocasionales, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha:
  - ✓ Del 1 de septiembre de 2009, hasta el 30 de noviembre de 2009, en calidad de Director Técnico de Área 2, en Prefectura.
  - ✓ Se extiende el plazo del contrato de servicios ocasionales, del 1 de noviembre, hasta el 31 de diciembre de 2009, en calidad de Director Técnico de Área 2, en Prefectura.
  - ✓ Del 4 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2010, en calidad de Director Técnico de Área 2, en Prefectura.
  - ✓ Del 3 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2011, en calidad de Director Técnico de Apoyo, Grado 4-1, en Prefectura.
  - ✓ Del 3 de enero, hasta el 31 de diciembre de 2012, en calidad de Director Técnico de Apoyo, Grado 4-1, en Prefectura.
  - ✓ Del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, en calidad de Director Técnico de Apoyo, Grado 4-1, en Prefectura.

Con comunicación s/n de 12 de mayo de 2013, el sociólogo Luis Verdesoto, presenta su renuncia a la máxima autoridad, misma que es aceptada, habiéndole liquidado sus haberes hasta el 12 de mayo de 2013.

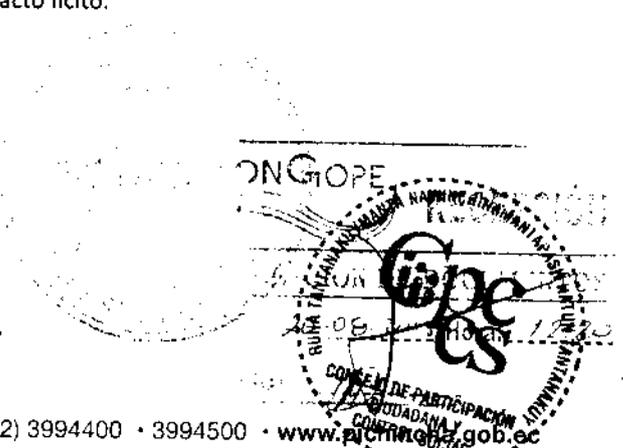
- ✓ Del 26 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con contrato de servicios ocasionales, en calidad de Director Técnico de Apoyo, Grado 3, en la Secretaría Coordinadora del Canal de Riego Cayambe – Pedro Moncayo.

2. Que con fecha 31 de diciembre de 2015, se concluye la relación laboral con el sociólogo Luis Verdesoto al cargo de Director Técnico de Apoyo, Grado 3, en la Secretaría Coordinadora del Canal de Riego Cayambe – Pedro Moncayo, y se procede a la correspondiente liquidación y pago de haberes.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de la presente Certificación del modo que convenga a sus intereses, en todo acto lícito.

  
**Ab. Evelyn Guerrero Acosta**  
**COORDINADORA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (E)**

000010

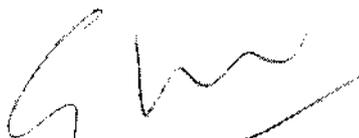




**CERTIFICACION**

Por medio de la presente, certifico que el Dr. Luis Verdesoto Custode desempeñó la función de Consultor del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV), sobre el tema de cooperación externa en el área social. La consultoría fue realizada en Quito - Ecuador, durante el año 2007.

Atentamente,



Gustavo Pedraza M.

Director del SNV en Ecuador





Venezuela 976 y Mejía  
Teléfonos: 2956 973  
2958 875 / 2957 352

### CERTIFICADO

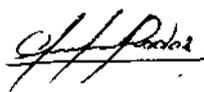
A quién interese:

Por medio de la presente me permito certificar que el **Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode**, portador de la cédula de identidad No. 170306613-2 desempeña el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito desde el 28 de Mayo del 2008, la remuneración mensual que el Dr. Verdesoto recibe es de \$. 3.500, 00 (Tres mil quinientos dólares americanos).

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad.

El Dr. Luis Fernando Verdesoto Custode podrá hacer uso del presente certificado de acuerdo a sus intereses personales.

Quito, 20 de octubre del 2008



CORPORACION  
INSTITUTO  
DE LA  
CIUDAD | **QUITO**  
RUC.: 1792145252001

Ing. Marcelo Rodas Flores  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CORPORACION INSTITUTO DE LA CIUDAD

Adj. Nombramiento

0000101





**9 MAY 2006**

Doctor  
LUIS F. VERDESOTO CUSTODE  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Instituto de la Ciudad de Quito, celebrada el 28 de mayo del presente año, se resolvió por unanimidad designar a usted en calidad de Director Ejecutivo de la mencionada Corporación a partir de la presente fecha y por un período de cuatro años, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo N. 14 de los Estatutos de la Corporación, mismos que forman parte del Acuerdo Ministerial N. 0540 otorgado el 1 de febrero de 2008.

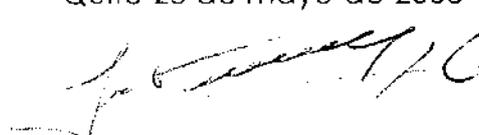
Con mis sentimientos de consideración y estima, suscribo de usted.

Atentamente

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS**

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Presidente del Directorio de la Corporación Institución de la Ciudad Quito

Agradezco y acepto la designación  
Quito 28 de mayo de 2008

  
**DR. LUIS FERNANDO VERDESOTO CUSTODE**  
C.I. N. 170306613-2**0000105**





SECRETARIA DEPARTAMENTAL  
GESTION INSTITUCIONAL

## CERTIFICACION

### A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente,

**CERTIFICO** que, revisados los archivos de la Gobernación del Departamento de Tarija, el Dr. Luis Verdesoto Custode, desempeñó la función de Consultor de Naciones Unidas para la Prefectura de Tarija, cuyo objetivo fue la elaboración de la Propuesta de Estatuto Autonómico departamental, en el Departamento de Tarija – Bolivia entre 2003-2004.

Este testimonio lo realizo para los fines que el indicado consultor lo considere conveniente.

Atentamente,

  
Lic. Robin Ardaya Solinas  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE GESTION INSTITUCIONAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Cc./ SDGI  
RAS-avg

Dirección: Av. La Paz entre Delfín Pino y Ciro Trigo  
Teléfono: 594 - 4 - 6672339  
Fax: 6112338  
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia

Juntos por un  
**Nuevo Tiempo!**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL

0000100

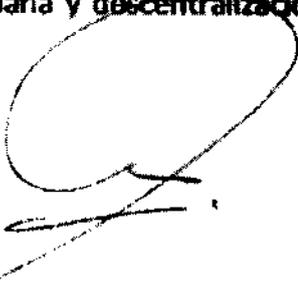


**CERTIFICACION**

Por medio de la presente certifico que durante mi gestión como Secretario nacional de Participación Popular el Dr. Luis Verdesoto Custo desempeño la función de Consultor para la Secretaría Nacional de Participación Popular de Bolivia, Ministerio de Desarrollo Humano, en los temas de "Experiencias Regionales de Participación Popular" y Análisis de la Encuesta de Cultura Ciudadana", La Paz - Bolivia, durante el año 1996 producto de lo cual publicó los libros "El Concepto y las Experiencias Regionales de Participación. Lectura del proceso boliviano desde la gobernabilidad, la descentralización y el poder local", Fundación Konrad Adenauer - Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz, 1996; y, "La Participación Popular como Reforma de la Política", (en conjunto con Gonzalo Rojas), Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz, 1997.

Además publicó los artículo en las siguientes revistas indexadas "Los conceptos de participación y descentralización mirados desde el caso boliviano", Revista del Centro latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, "Reforma y Democracia" N-12, 1998 y "El Concepto y las Experiencias Regionales de Participación", en el libro "El pulso de la democracia. Participación ciudadana y descentralización en Bolivia", Gobierno de Bolivia, Nueva Sociedad, Caracas, 1997.

Atentamente.

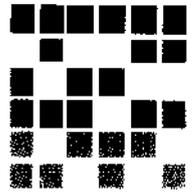
  
**Carlos Hugo Molina Saucedo**  
 C.I 1575088 S.C

*Carlos Hugo Molina*

0000107







## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director Ejecutivo del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, CONGOPE, certifico que el Dr. Luis Verdesoto Custode, con cédula de identidad N°1703066132, fue contratado en calidad de consultor en un proyecto de la institución en conjunto con la Agencia de Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, para elaborar una propuesta de diseño del nivel intermedio en el Ecuador entre 2006-2007 como producto de lo cual produjo el libro “¿Quién hace qué? Los gobiernos intermedios y los objetivos del milenio” publicado en varias versiones en papel y de modo virtual.

Quito, 27 de agosto de 2018.

Atentamente;

Dr. Edwin Rodrigo Miño Arcos  
**Director Ejecutivo del CONGOPE**

0000100







PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(Oficina Regional para América Latina y el Caribe)



Programa de Gestión Urbana  
Coordinación para América Latina y El Caribe

Cuaderno de Trabajo  
Nº 48

LEY DE PARTICIPACION POPULAR  
Gobierno de la Republica de Bolivia  
Bolivia 1994

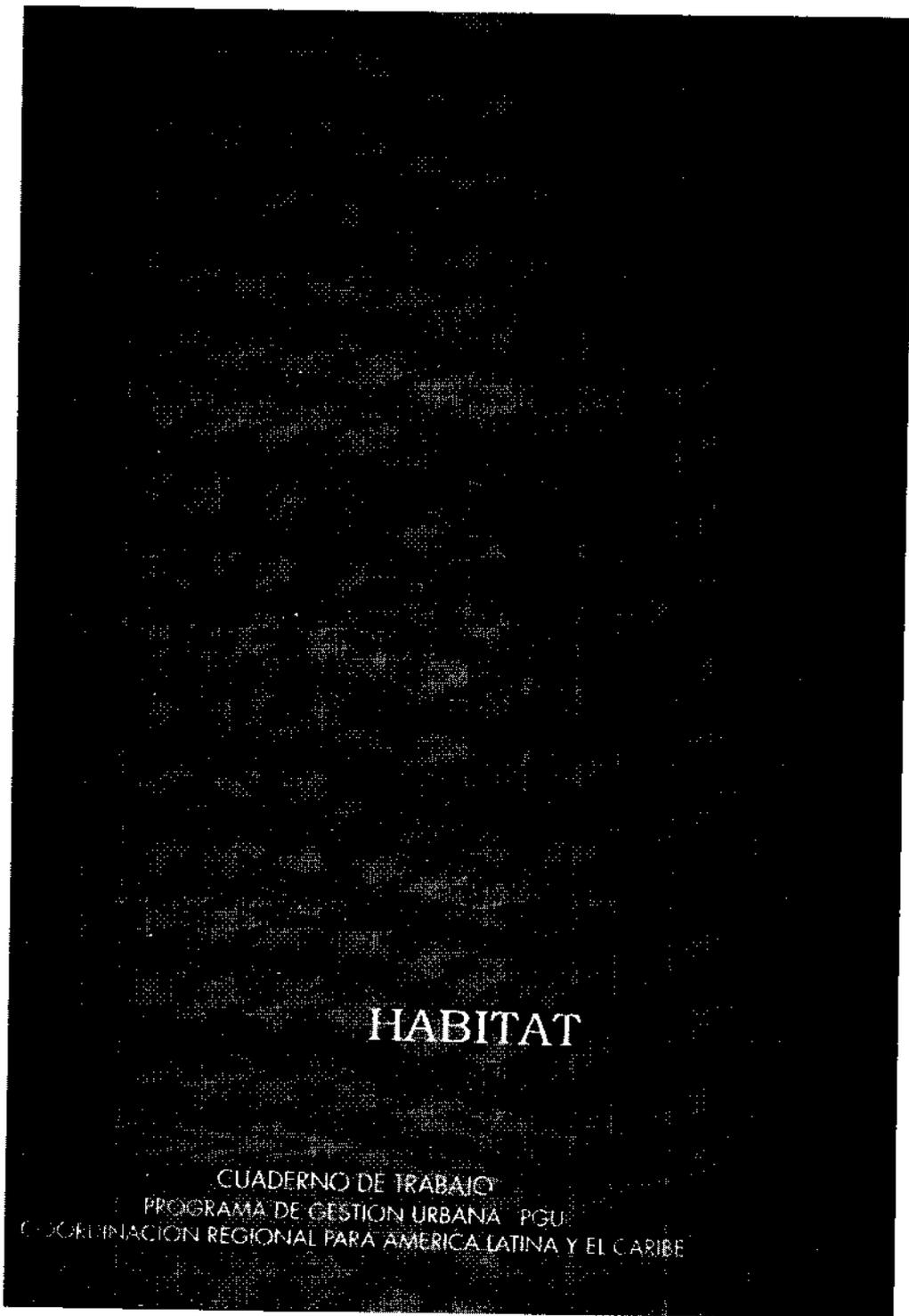
Luis Verdesoto Custode

LOS CONCEPTOS DE PARTICIPACION  
Y DESCENTRALIZACION MIRADOS  
DESDE EL CASO BOLIVIA

0 1 0 0 0 0







# HABITAT

CUADERNO DE TRABAJO  
 PROGRAMA DE GESTION URBANA PGU  
 COORDINACION REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

0000100







## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INFORME No. 81-04

Quito, Abril 20 de 1981

De : SOCIOLOGO DE LA PRESIDENCIA  
Para : SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA  
Asunto : Proyecto de Decreto para la creación del Instituto de  
Culturas Aborígenes y Acción Comunitaria. -INCAVAC-

- 
- 1.- El proyecto de Decreto Ejecutivo está acompañado de una Exposición de Motivos cuyos contenidos, en lo sustancial, son los siguientes:
    - 1.1. La existencia de múltiples nacionalidades al interior del Estado ecuatoriano, le obligan a adoptar medidas para que estos grupos nacionales puedan expresarse sin mediaciones, ni cooptación de los aparatos burocráticos existentes.
    - 1.2. La política cultural del Gobierno debe ejecutarse a partir del respeto a la propia evolución de esas culturas aborígenes y a su organización social y económica, contrariamente a la agresión secular que han sufrido.
    - 1.3. Para definir esta política deben ejecutarse estudios sistemáticos de la cultura, lenguaje y farmacopea aborígenes; así como, realizar acciones de promoción social, auto-capacitación educativa y tecnológica; y, coordinación de los organismos públicos encargados de la atención a los grupos aborígenes. Como contexto general, deben proponerse reformas legales y definirse precisamente la política educativa.
    - 1.4. Los contenidos expuestos han sido consultados a los beneficiarios, quien han convergido en la expresión de estos criterios, con otros sectores populares, que apoyan la creación del INCAVAC. Además, expresan la necesidad de que el Instituto tenga a su cargo la educación bilingüe y bicultural y la alfabetización.
    - 1.5. El documento concluye, luego de un diagnóstico de las corrientes nacionales existentes, que la autodeterminación de las nacionalidades es una tarea necesaria del Gobierno nacional para contribuir en la creación del "Estado Nacional Democrático







## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 2 -

- 2.- El proyecto de Decreto Ejecutivo se limita a crear el INCAYAC como entidad autónoma, adscrita a la Presidencia de la República e integrada por representantes de las culturas aborígenes, comunidades campesinas y asociaciones barriales. Sus atribuciones serían, entre otras, fijar los lineamientos de política de los institutos nacionales relacionados a los grupos aborígenes y sustituir a las agencias extranjeras con igual función.
- 3.- La creación del INCAYAC debe comprenderse como la parte ejecutiva y de coordinación de la política respecto a los grupos aborígenes que determine el Gobierno. Esta, básicamente consiste, en las garantías que el Estado debe reconocer a las minorías étnicas, para que se produzca su integración democrática a la vida política nacional y al desarrollo. No debe normar la vida social y económica interior a esas comunidades, sino proporcionar un estatuto legal y administrativo que permita preservarlas de la ingerencia negativa externa, al tiempo que vincularlas al sistema político y social nacional. Esta concepción reviste además de importancia en el campo de la soberanía territorial en la Región Amazónica.
- El proyecto de "Ley de Garantías a los Grupos Aborígenes" se constituiría en el estatuto legal a que hacemos referencia. En él se preve la conformación de una Comisión Nacional de Población Aborigen y de varias Comisiones Provinciales integradas por funcionarios estatales y representantes de los grupos aborígenes y de colonos. Sus funciones, entre otras, son la proposición de políticas y planes de población y reformas legales, colaboración con organismos de desarrollo, coordinación de las dependencias públicas, determinación de las áreas de colonización dirigida, adopción de medidas para la solución de conflictos y, fundamentalmente, realizar la identificación étnica de los grupos aborígenes que protege esta Ley.
- Estas funciones pueden ser entregadas al INCAYAC que, solventando las deficiencias de los cuerpos colegiados, se convertiría además en el organismo encargado de precautelar el cumplimiento de la mencionada Ley de Garantías y ejecutor, con respaldo legal, de varias actividades que demanden las comunidades aborígenes.
- 4.- Si la proposición realizada en el numeral anterior es aceptada, deben realizarse los ajustes pertinentes al proyecto de Ley, estudiar el campo administrativo para su adscripción, los mecanismos para lograr su autonomía, los lineamientos generales de su estructura orgánica y funcional, la conformación de sus organismos directivos y, fundamentalmente, sus funciones.
- 5.- En conclusión, el proyecto de creación del INCAYAC adolecería de una mención exacta al interior de una política global del Gobierno hacia los grupos aborígenes, cuya faceta legal ha sido propuesta.







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 3 -

en el antedicho proyecto de Ley.

Cabe insistir que es prioritario realizar una definición del Gobierno respecto a los grupos aborígenes, en el corto plazo. La actual coyuntura política crea condiciones para obtener consenso nacional para una política de desarrollo de la Región Amazónica, que incluya justos ingredientes sociales, además del firme respaldo que se lograría de los beneficiarios. Debe recordarse que fue de singular importancia la intervención de las minorías étnicas en el conflicto fronterizo reciente, frente al cual el país debe dar pasos significativos en el reconocimiento de sus derechos básicos.

Este informe deja a salvo su más ilustrado criterio.

Muy atentamente,

Dr. Luis Verdesoto Custode  
SOCIÓLOGO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPUBLICA

LVC/eas.







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INFORME No. 81-11

Quito, Abril 3 de 1981

De : ASESOR Y SOCIOLOGO DE LA PRESIDENCIA

Para : SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Asunto : Decreto Ejecutivo que da por terminado el contrato existente con el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma.

\*\*\*\*\*

1.- La actividad del Instituto Lingüístico de Verano es muy controvertida en América Latina y Ecuador, por la naturaleza de sus funciones y por las que se le atribuye como ejecutadas al margen de lo especificado en los contratos. La información que alimenta la polémica registra hechos probados, otros simplemente probables, algunos improbables e incluso meras calumnias.

Más allá de esta controversia, que enfrenta a detractores y defensores sacrocríticos del Instituto Lingüístico de Verano, existe una amplia corriente de opinión que sitúa la discusión en términos positivos. Por otro lado, en la perspectiva del Gobierno Nacional, es preciso solucionar los problemas existentes y, fundamentalmente, lograr que el Estado dirija los programas en curso y recupere el control sobre las áreas de actual incumbencia del Instituto Lingüístico de Verano. Para ello, estamos que no debe intervenir en la controversia, ni apoyar ninguna de las tesis, sino situarse en el plano de la reafirmación de la soberanía del Estado y de la preservación de los grupos aborígenes.

2.- El Ministerio de Educación ha preparado un proyecto de Decreto Ejecutivo que basándose en el incumplimiento de los contratos de 1966 y 1971, los declara terminados. Siendo el incumplimiento un aspecto que necesariamente debe tomarse en cuenta, no es, en este caso, la razón básica para la terminación de aquellos. Para consideración alternativa del señor Presidente, hemos preparado un nuevo proyecto de Decreto Ejecutivo, cuyo contenido, en lo sustancial, es el siguiente:

2.1. Plantea como responsabilidad del Estado la de promover el desarrollo integral de los aborígenes y establecer que control, deben ejecutarse planes y programas de inversión







## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 2 -

lingüística, antropológica y medicinal; promoción popular, alfabetización y producción de materiales educativos; y, en entrenamiento de técnicos lingüistas ecuatorianos. De este modo, participarán en el futuro los organismos nacionales, sus resultados serán de público conocimiento y se permitirá la calificación del personal nacional.

- 2.2. Es innegable la contribución del Instituto Lingüístico de Verano al país, pese a que muchas de sus actividades son incompatibles con el desarrollo de los grupos aborígenes que debe basarse en sus propias iniciativas. A ello se suma, la necesidad de recuperar el control de la integridad del territorio y, prioritariamente, de la Región Amazónica. Consideramos que existen los recursos técnicos y materiales nacionales, parte de los cuales se ha estado entregando al Instituto a costa del Erario Nacional. Es preciso también asegurar la idoneidad científica de la investigación y defender que su orientación tenga sentido nacional.
- 2.3. El señor Presidente de la República, en cumplimiento del deber constitucional de cumplir y hacer cumplir las leyes y decretos, se avoca la necesidad de declarar terminados los contratos celebrados por el Gobierno, en razón de haberse convertido innecesarios e incumplidos.
- 2.4. El proyecto encarga y determina funciones precisas a los Ministerios de Educación Pública, Bienestar Social, Obras Públicas, Salud Pública y al Consejo Nacional de Desarrollo, Secretaría de Desarrollo Rural Integral, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y Fuerza Aérea Ecuatoriana, a efecto de que aseguren las actividades del Instituto Lingüístico de Verano ajustándose a lo puntualizado en los contratos. El conjunto de dependencias y organismos mencionados asegura la adecuada continuación de las labores del Instituto Lingüístico de Verano, el mantenimiento de las obras de infraestructura y su servicio a los grupos aborígenes sin discriminación. Faculta también que, para ello, en algunos casos, se pueda contratar con universidades y organismos nacionales especializados la ejecución de ciertos programas.
- 2.5. En lo relativo a los bienes del Instituto, en el proyecto se distinguen los varios casos que van a presentarse, y que principalmente son:
- a) Tierras baldías ocupadas previa autorización del competente organismo del Estado;
  - b) Tierras baldías ocupadas sin autorización;
  - c) Inmuebles adquiridos por donación de entidades públicas;
  - d) Inmuebles adquiridos en propiedad privada;







## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 3 -

- e) Vehículos, muebles y pertenencias importados con liberación de impuestos.

El tratamiento que en el proyecto se establece varía según el caso. Así, las tierras baldías e inmuebles donados gratuitamente por entidades públicas, deben revertir al dominio público sin más obligación que la de pagar el importe de las mejoras útiles que se hayan introducido a costa del Instituto.

Las tierras baldías ocupadas sin la debida autorización, serán devueltas sin pago alguno, en razón de la irregularidad de la posesión.

Los inmuebles de propiedad privada podrá disponerlos el Instituto, a menos que el Estado decida expropiarlos, previa declaratoria de utilidad pública.

En cuanto a los bienes muebles importados, en el proyecto se contemplan varias posibilidades, como la que pueda venderlos - cumpliendo con la obligación de liquidar y pagar los impuestos de cuya exoneración se haya beneficiado; reexportarlos o transferirlos a instituciones públicas que gocen de exoneración de impuestos y el Ministerio de Finanzas la conceda.

3. A más de que la legalidad del proyecto es fundada, hace falta señalar otras consideraciones de índole política, que son:
- 3.1. Es notorio que en las áreas de ingerencia del Instituto Lingüístico de Verano, el Estado no puede hacer pleno ejercicio de su soberanía en los siguientes aspectos:
- a) En la medida en que la orientación básica de las acciones del Instituto Lingüístico de Verano es instrumentalizar - las actividades de promoción social para una finalidad religiosa, se introduce un profundo discrimin y división entre la población aborigen, que no se sujeta a la antedicha orientación;
  - b) Existe una clara contradicción entre los principios de la política cultural manifiesta por el Gobierno y las actividades del Instituto Lingüístico de Verano;
  - c) Los contratos celebrados en 1956 y 1971 lesionan los principios de dignidad nacional y el pleno ejercicio de las facultades del Estado;
  - d) En la medida en que no ha habido cooperación de organismos nacionales y no se han difundido los resultados de sus investigaciones y actividades, las decisiones sobre éstas, no se toman en el territorio, ni responden a los intereses nacionales y, antes bien, generan un alto grado de







PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 4 -

dependencia externa;

- e) No existe libertad de acceso a las áreas bajo control del Instituto Lingüístico de Verano; y,
- f) La investigación médica que ejecuta a expensas de recursos nacionales, no ha podido ser utilizada para servicio del país.

3.2. El Instituto Lingüístico de Verano realiza actividades en varios campos que no deberían confiarse a una institución cuya finalidad básica es la religiosa y para cuya realización el país ya cuenta con recursos. Mas aún, es importante el que el Estado adopte como principio que los programas y proyectos de salud y educación para los grupos aborígenes sólo deben ser realizados por organismos nacionales y que la promoción social debe preservar la identidad de los grupos aborígenes y provocar su articulación al desarrollo nacional, respetando su propia organización social.

3.3. Existen diversas posiciones académicas y políticas sobre el tratamiento que el Estado debe dar a las culturas aborígenes. De las actividades conocidas del Instituto Lingüístico de Verano se desprende que para la promoción religiosa y organización social, se utilizan los estudios lingüísticos, dejando de hacerlo en otros campos de interés para esos grupos y el país.

Ahora bien, en tanto labor académica, a más de la cuestionable calidad de sus técnicos y programas, no es preciso que realice una entidad extranjera y en tanto trabajo de promoción es imperativo que éste lo ejecute el Estado. Su responsabilidad consiste en no continuar amparando la destrucción de la cultura y organización social aborígenes e impulsar la organización de las minorías étnicas de la Región Amazónica, como tarea primordial de la seguridad nacional. De otra parte, estas organizaciones han probado, en algunos casos, tener una capacidad organizativa y de servicios superior al Instituto Lingüístico de Verano.

3.4. Respecto a la polémica que se pueda abrir con el reemplazo del Instituto y la transferencia de sus actividades a organismos estatales, la posición del Gobierno debe conservarse independiente de la controversia que ya existe, y plantear los términos de su decisión como necesidad nacional. Al reivindicarla, no se genera un conflicto con el país de origen del Instituto Lingüístico de Verano, en tanto ésta es una entidad privada, cuyas actividades no forman parte de la política exterior de los Estados Unidos y al terminarse los contratos no se rompe con el estatuto legal, especialmente en materia económica, donde se evita cualquier medida que pueda aparecer confiscatoria.

Más aún, si bien se reemplaza al Instituto Lingüístico de Verano







## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- 5 -

no se puede prohibir la reproducción de algunas de sus líneas de actividad, bajo cobertura nacional, pero sujetas al control del Estado y a las condiciones que imponga la conveniencia nacional.

La opinión pública puede dividirse entre quienes mantienen una posición acrítica en cualquiera de los extremos y quienes asumen que la transferencia es una actitud digna y una valiosa, - así como tinsa y equilibrada acción de Gobierno, que debe merecer respaldo interno y externo.

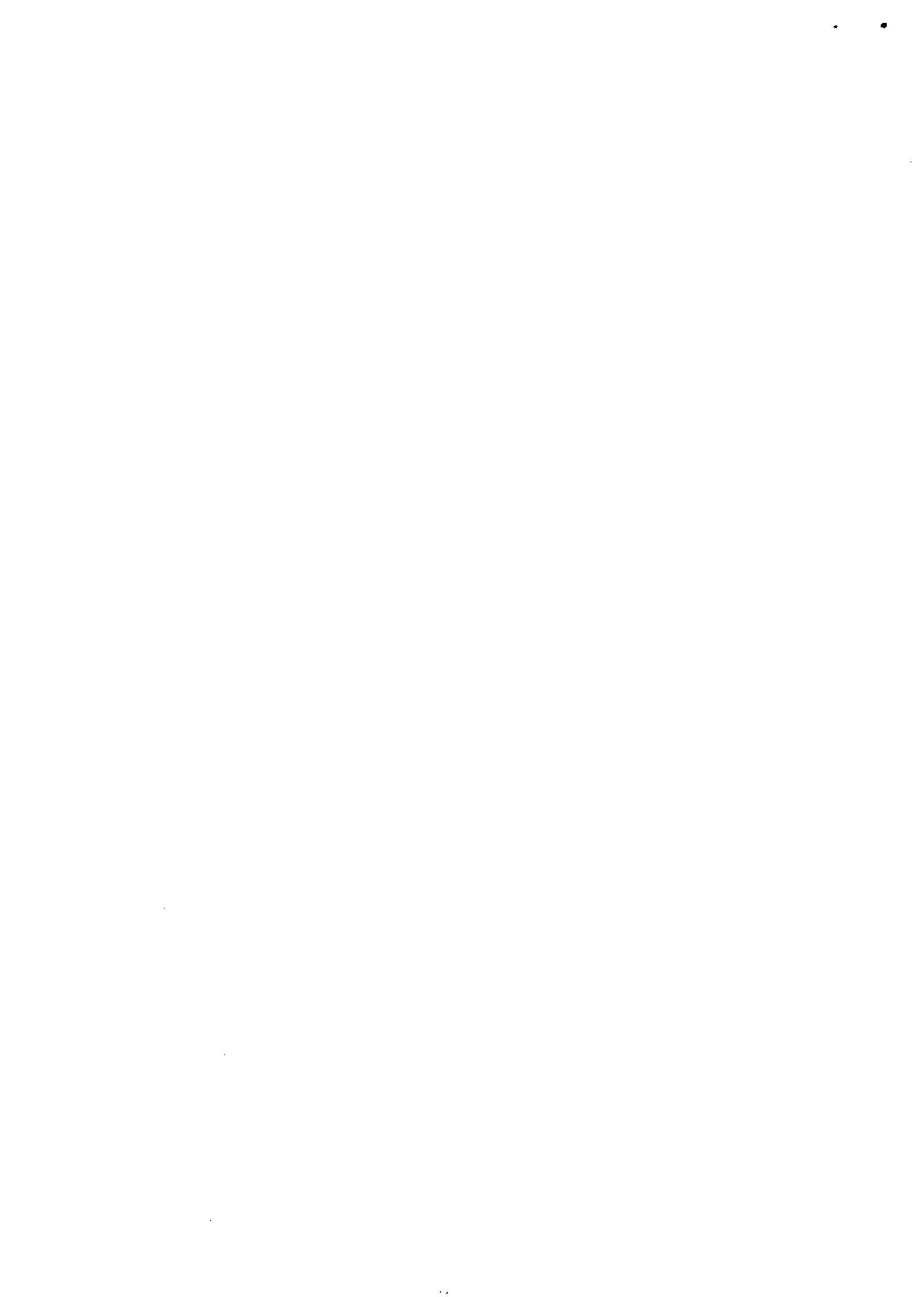
Este informe deja a salvo su más ilustrado criterio.

Muy atentamente,

Dr. Mentor Poveda Palacios  
ASESOR  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dr. Luis Verdesoto Custode  
SOCIOLOGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





No. 1159

**JAIMÉ ROLDOS AGUILERA**  
*Presidente Constitucional de la República*

## CONSIDERANDO :

Que es obligación del Gobierno Nacional garantizar la preservación y el desarrollo de las minorías étnicas, basados en sus propias iniciativas, y ejecutar planes y programas de investigación, asistencia, promoción y servicios a los grupos aborígenes del país ;

Que el Instituto Lingüístico de Verano ha prestado servicios y realizado investigaciones de las antedichas minorías o grupos, desde el año 1952, a causa de la falta de personal y recursos nacionales y por las orientaciones institucionales entonces prevalentes ;

Que es deber del Estado destinar los recursos humanos, técnicos y financieros que sean necesarios para la ejecución, bajo su directa responsabilidad, de los programas que hasta el momento han venido desarrollando el mencionado Instituto ;

Que el Gobierno celebró con el Instituto Lingüístico de Verano, en 1956 y 1971, contratos en que éste se obligó a la ejecución de programas de investigación lingüística, antropológica y medicinal ; programas relativos a traducción, capacitación técnica, alfabetización, producción de materiales educativos y promoción popular, así como de entrenamiento de técnicos lingüistas ecuatorianos ; programas en los que debían participar el Estado y organismos nacionales y cuyos resultados debían difundirse para conocimiento nacional ;

Que es atribución del Gobierno Nacional velar por el cabal cumplimiento de los contratos que celebre y, de manera especial, - cuando éstos sean con entidades extranjeras ; y declararlos terminados, con sujeción a la Ley, cuando se conviertan en innecesarios o se deje de cumplirlos ;

Que es preciso transferir los programas de investigación y servicios que viene desarrollando el Instituto Lingüístico de Verano a organismos nacionales, públicos o privados, para asegurar su adecuada orientación, la calificación del personal nacional y controlar su ejecución ;

Que las actividades realizadas por el Instituto Lingüístico de Verano actualmente son incompatibles con las prioridades del desarrollo, fundamentalmente de la Región Amazónica Ecuatoriana, con la investigación científica de sentido nacional ;







No. 115

**JAIMÉ ROLDOS AGUILERA**  
*Presidente Constitucional de la República*

.....2

Los informes favorables emitidos por los señores Ministros de Educación y Cultura, con oficio N° 04-DM, del 9 de abril de 1981 ; del Procurador General del Estado, con oficio N° 103-81, del 10 de abril de 1981 ; del Director Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, con oficio N° 001391, del 15 de abril de 1981 ; del Ministro de Gobierno, con oficio N° 000825-DMG, del 5 de mayo de 1981 ; y, del Ministro de Relaciones Exteriores con oficio N° 12-81-ATJ, del 15 de mayo de 1981 ; y,

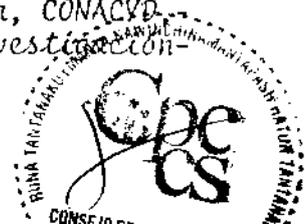
En ejercicio de la atribución contenida en las cláusulas SEPTIMA, del Art. 1, y SEXTA, del Art. 1, de los Decretos Nos. 1710 y 696, promulgados en los Registros Oficiales Nos. 14 y 227, del 17 de septiembre de 1956 y del 19 de mayo de 1971, - respectivamente,

DECRETA :

Art. 1.- Dánse por terminados los contratos celebrados con el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma en conformidad con los Decretos Nos. 1710 y 696, de 16 de agosto de 1956 y de 17 de mayo de 1971, en su orden, luego de 12 meses contados desde la fecha de promulgación de este Decreto.

Art. 2.- Los programas de investigación lingüística y antropológica en actual ejecución por parte del Instituto Lingüístico de Verano y los demás que fueren necesarios para complementarlos, así como la evaluación del material pedagógico, los realizará el Ministerio de Educación y Cultura, directamente o mediante contratación con Universidades y Centros de Investigación nacionales especializados del país.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYD, colaborará en la definición de las prioridades de investigación y en la ejecución de los respectivos programas.







No. 1159

**JAIIME ROLDOS AGUILERA**  
*Presidente Constitucional de la República*

.....3

Art. 3.- El Ministerio de Salud Pública incorporará a sus programas la investigación sobre cuestiones medicinales y curativas que realice el Instituto Lingüístico de Verano, evaluará los resultados logrados por aquél y los desarrollará.

Art. 4.- El Ministerio de Educación y Cultura alfabetizará a los integrantes de los grupos aborígenes en las áreas de actividad del Instituto Lingüístico de Verano. Para ello procederá a la inmediata capacitación de maestros provenientes, preferentemente, de las propias comunidades indígenas y elaborará el material educativo faltante.

El Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, determinará las necesidades educativas, con la participación del Ministerio de Educación y Cultura, los requerimientos de escuelas y colegios para la educación bilingüe y programará su atención.

Art. 5.- El Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, IECE, concederá a los aborígenes becas y créditos, en condiciones preferenciales, para lograr su capacitación como maestros o profesionales, previa obligación de prestar sus servicios en las respectivas comunidades, una vez terminado el período de formación.

Art. 6.- El Ministerio de Bienestar Social tendrá a su cargo la promoción de las comunidades indígenas, su capacitación organizacional y la adopción de las medidas que permitan garantizar la preservación de esas minorías étnicas.

Desarrollará también, conjuntamente con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, los programas de capacitación técnica que se precisen para el bienestar de la comunidad, sin alterar los usos y costumbres tradicionales de los grupos aborígenes.

Art. 7.- El Gobierno Nacional contratará con las universidades la formación de traductores profesionales especializados en lenguas y dialectos aborígenes y establecerá el servicio de intérpretes que se requiera en las dependencias u organismos estatales.







No. 1159

**JAIME ROLDOS AGUILERA**  
*Presidente Constitucional de la República*

.....4

Art. 8.- La Secretaría de Desarrollo Rural Integral, en colaboración con los organismos de desarrollo regional, formulará proyectos de desarrollo rural integral que permitan mantener y ampliar las obras de infraestructura realizadas por el Instituto Lingüístico de Verano y ponerlas al servicio de los grupos aborígenes de las respectivas zonas.

Art. 9.- El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se encargará del mantenimiento de las construcciones y otras obras civiles realizadas por el Instituto Lingüístico de Verano. El mantenimiento y utilización de los aeropuertos y medios de comunicación, estará a cargo de los organismos competentes.

Art. 10.- El Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, evaluará los resultados de los contratos mencionados en el Art. 1, planificará las actividades de los organismos o entidades a los cuales se transfieren las que actualmente se hallan a cargo del Instituto Lingüístico de Verano y recopilará los materiales educativos y resultados de los programas de investigación y servicios.

Art. 11.- El Ministro de Gobierno y Municipalidades hará notificar al representante legal del Instituto Lingüístico de Verano con la terminación de los convenios, inmediatamente después de su promulgación.

Art. 12.- Los terrenos que el Instituto Lingüístico de Verano ocupa en el país y que no le pertenezca en propiedad privada, serán restituidos al dominio del Estado; pero si probaren que la ocupación fue precedida de autorización legal o cesión gratuita, tendrá derecho a que se le pague el importe de las mejoras útiles existentes en dicho terreno, previo avalúo.

Los inmuebles respecto de los cuales el Instituto justifique dominio privado, podrán ser expropiados, aclaratoria de utilidad pública y determinación de su valor.







No. 1159

**JAIMÉ ROLDOS AGUILERA**  
Presidente Constitucional de la República

Art. 13.- Los vehículos motorizados aéreos, terrestres o fluviales, motores, herramientas, piezas de repuesto para tales vehículos; equipos y materiales eléctricos, fotográficos, topográficos, médicos, de radio-comunicación y telefonía, de construcción, impresión, encuadernación y demás bienes, hecha excepción únicamente de los efectos personales, que el Instituto hubiere introducido al país gozando de exoneración de impuestos, podrá transferirlos a instituciones públicas o privadas o a personas naturales o jurídicas que desearan adquirirlos, previa la respectiva liquidación y el pago de los impuestos exonerados, a menos que, por tratarse de instituciones públicas que gocen de esta exoneración de impuestos, el Ministro de Finanzas y Crédito Público ratifique la exoneración.

Si el Instituto no deseara enajenar en el país los antedichos bienes, podrá reexportarlos, previa autorización del Ministerio de Finanzas.

Art. 14.- A partir de la fecha de publicación del presente Decreto, el Instituto Lingüístico de Verano limitará sus actividades a las estrictamente necesarias al cumplimiento de su finalidad y, los señores Ministros encargados de la ejecución del mismo, o sus delegados, adoptarán, en los respectivos campos de su gestión, las medidas conducentes a la paulatina transferencia de dichas actividades, para evitar la paralización de las mismas.

Art. 15.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial y, de su ejecución encárguense los señores Ministros de Gobierno y Municipalidades, de Educación y Cultura, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Bienestar Social y de Salud Pública.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito a 22 de mayo de 1981.





1963

MINISTERIO DE GOBIERNO

*Carlos Feraud Blum*

Dr. Carlos Feraud Blum,  
MINISTRO DE GOBIERNO

*Galo García Feraud*

Dr. Galo García Feraud,  
MINISTRO DE EDUCACION Y  
CULTURA

*Francisco Saá Chacón*

Ing. Francisco Saá Chacón,  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
Y COMUNICACIONES

*Alfredo Mancero Samán*

Econ. Alfredo Mancero Samán,  
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

*Miguel Coello Fernández*

Dr. Miguel Coello Fernández,  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

NV/ajp.

000448



Factura: 001-004-000002695

20181701033P02149 NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA

NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito, Ecuador

Escritura N°:	20181701033P02149						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (12:39)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDESOTO CUSTODE LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703066132	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



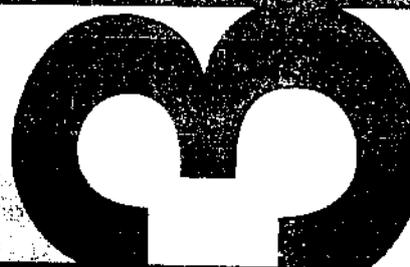
000104



# Nueva justicia y revocatoria del mandato

Programa de Apoyo  
al Sistema de Gobernabilidad  
Democrática

000448



COLECCION  
REFORMA  
POLITICA

Nueva justicia y revocatoria del mandato

Gobierno del Ecuador  
Banco Interamericano de Desarrollo





# La reforma electoral

Programa de Apoyo  
al Sistema de Gobernabilidad  
Democrática

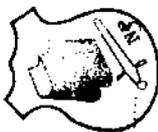
8 7 7 0 0 8

COLECCION  
REFORMA  
POLITICA

Gobierno del Ecuador  
Banco Interamericano de Desarrollo







# ÍNDICE

Es una publicación del Programa de Apoyo al Sistema de Gobernabilidad Democrática (PASGD)

Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero  
Oficina 203 - Torre B  
Telfs.: 232520 - 232521

Gobierno del Ecuador  
Banco Interamericano de Desarrollo

**Reforma Política y Asamblea Nacional**  
**Colección Reforma Política - Número 2**

*Corrección de estilo:*  
Rubén Darío Buitrón, José Juncosa

*Portada:*  
Paula Barragán

*Autoedición:*  
Martha Vinucza

*Impresión:*  
DocuTech Universidad Politécnica Salesiana  
Quito-Ecuador  
Telf. 506251



Las opiniones expresadas en estos textos no corresponden necesariamente a las de las instituciones que auspician el PASGD

Quito, Ecuador, diciembre de 1997



PRESENTACIÓN GENERAL,  
*César Verduga, Ministro de Gobierno*

PRÓLOGO  
*Luis Verdesoto, Coordinador del Programa*

PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA  
DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

## Sección 1 Asamblea Nacional

LA ASAMBLEA: CÓMO, POR QUÉ Y PARA QUÉ  
*Andrés Vallejo y Wilfrido Lucero*

PUNTUALIZACIONES ACERCA  
DE LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL  
*Luis Verdesoto*

## Sección 2 Reforma Política

ECONOMÍA Y POLÍTICA EN EL ENTORNO  
DE LA GLOBALIZACIÓN  
*Pablo Lucio Paredes*

LA TRAYECTORIA DEL ORDEN POLÍTICO ECUATORIANO  
*Fernando Bustamante*

C.A.L.L.A.P.A. NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  Dr. Nelson Prado NOTARIO Quito-Ecuador	Notaria 33 Quito-Ecuador Es fiel copia del original certificado Quito, a <b>28 AGO 1998</b> Dr. Nelson Prado Notario Trigésimo Tercero de Quito
--	--

11

23

63

75

135



d. Haber participado como veedor y/u  
observador electoral nacional o internacional  
en procesos electorales:



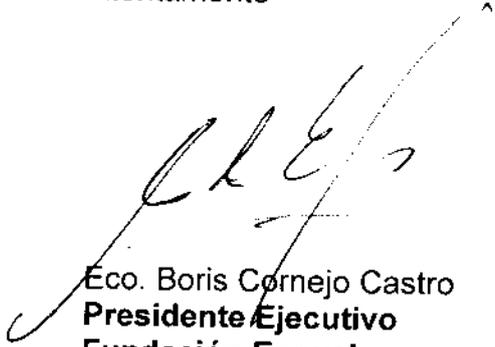


Quito, 21 de Agosto de 2018

### CERTIFICACION

La Fundación Esquel, sede de la Red Interamericana para la Democracia, RID, conoció de la participación del Dr. Luis Verdesoto, como Secretario de la RID, en calidad de observador internacional para las elecciones presidenciales de Perú en el año 2001, a invitación de la Organización de la sociedad civil Transparencia-Perú. En esas circunstancias se suscribieron los primeros documentos del Acuerdo de Lima para la observación electoral desde la perspectiva de la sociedad civil. Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Atentamente



Eco. Boris Cornejo Castro  
**Presidente Ejecutivo**  
**Fundación Esquel**  
CI: 1702561448  
correo: bcornejo@esquel.org.ec

0000171









e. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de junta receptora del Voto; miembros de juntas intermedias o Juntas Provinciales Electorales:





**f. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos civiles o políticos:**





000448

ágora  
democrática



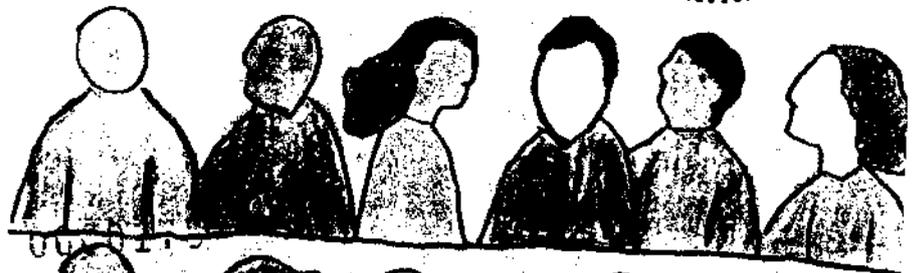
NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA

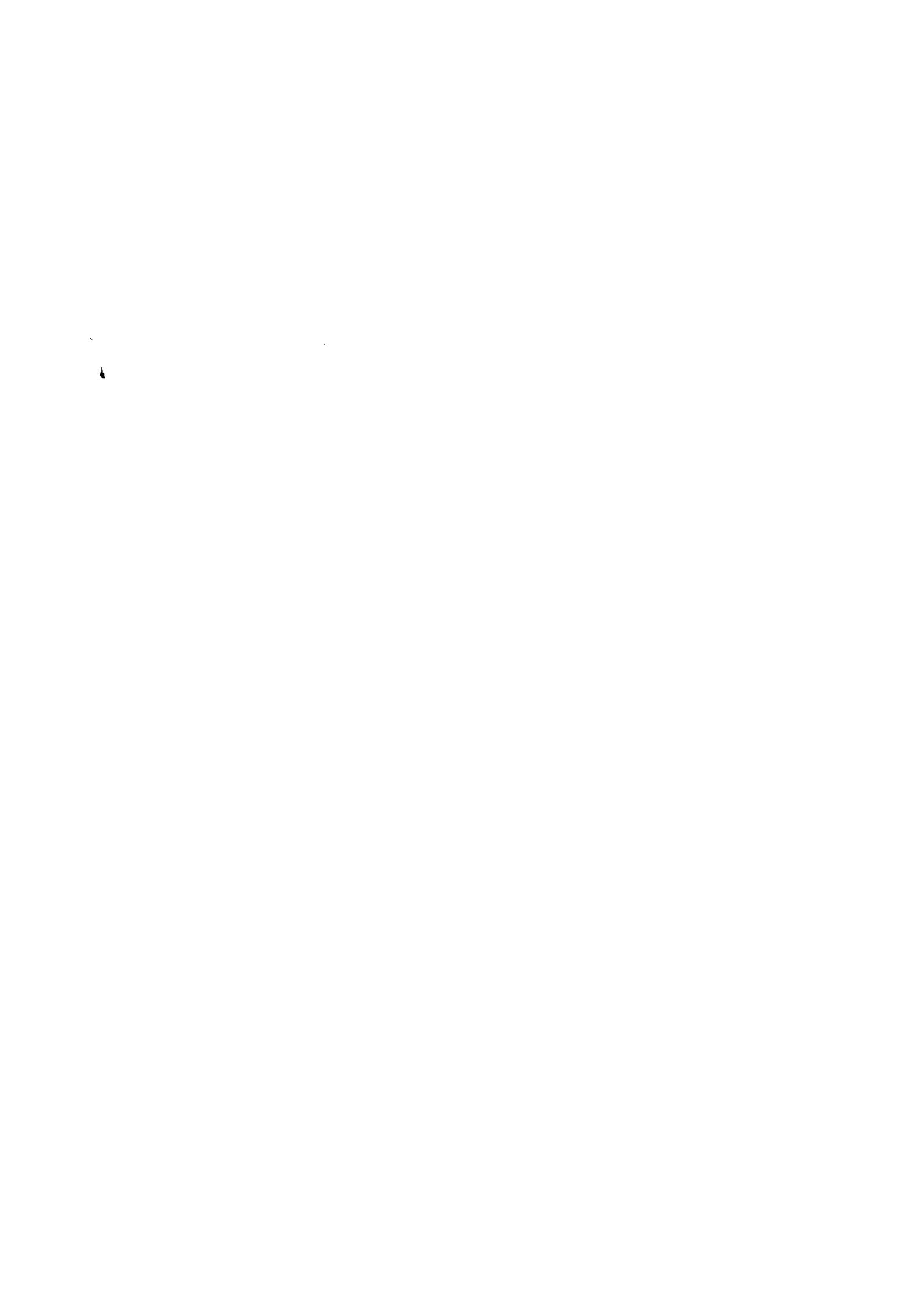


Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador



# Democracia en la Región Andina, los telones de fondo







# Democracia en la Región Andina, los telones de fondo

*Kristen Sample y Daniel Zovatto (editores)*

*Gloria Ardaya  
Humberto De la Calle  
Flavia Freidenberg  
Humberto Njaim  
Santiago Pedraglio  
Ramón Ponce Testino  
Wigberto Rivero Pinto  
Rafael Roncagliolo  
Kristen Sample  
Martin Tanaka  
Fernando Tuesta Soldevilla  
Luis Verdesoto  
Daniel Zovatto*



10  
11

12  
13

14  
15

16

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

© International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2005

Las publicaciones de International IDEA no son reflejo de un interés específico nacional o político. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de International IDEA, de su Junta o de los Miembros del Consejo.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio existente sin la autorización explícita y escrita de la organización.

Este libro puede ser citado siempre que se dé el respectivo crédito.

IDEA apoya la distribución de este trabajo y tramitará con rapidez los pedidos de reproducción o traducción del mismo.

©International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2005

Publications Office  
International IDEA  
SE - 103 34 Stockholm  
Sweden

Diseño de carátula: Fabrizio Sotelo  
Ilustración de carátula: María Cecilia Caparó  
Edición: Ramón Ponce Testino  
Diagramación: Carlos Valenzuela

Impresión: Inversiones SELCO SAC.

ISBN: 91-85391-53-0

Hecho el Depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2005-5677

001609

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA   Dr. Nelson Prado NOTARIO Quito-Ecuador	Notario 33 Quito Ecuador  Es fiel copia del original-Certifico  <b>28 AGO. 2018</b> Quito, a ..... Dr. Nelson Prado Notario Trigesima Tercera de Quito
---	--





**CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y  
ESTUDIOS SOCIALES**

# **LAS AGENDAS DE DESARROLLO DE LOS '90**

**LUIS VERDESOTO**

**con la colaboración de Gloria Ardaya  
y la asistencia de Margarita Giacometti y Laura Zurita**



000448

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

# LAS AGENDAS DE DESARROLLO DEL ECUADOR EN LOS '90

**Luis Verdesoto**

con la colaboración de Gloria Ardaya  
y la asistencia de Margarita Giacometti y Laura Zurita

CEPLAES

0000102





000448

Las Agendas de Desarrollo del Ecuador en los '90  
Luis Verdesoto

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

Centro de Planificación y Estudios Sociales, CEPLAES  
Sarmiento N° 39-198 y Hugo Moncayo  
P.O.Box 17-11-6127  
Telefax: 5932-459 417  
Telf.: 5932-259 498  
Celular: 5939-733 114  
E-mail: cd@ceplae.ecuanex.net  
Quito - Ecuador

Edición: ABYA-YALA  
12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfono: 562-633 / 506-247  
Fax: (593-2) 506-255  
E-mail: admin-info@abyayala.org  
editorial@abyayala.org  
Quito-Ecuador

Autoedición: Abya-Yala Editing  
Quito - Ecuador

Impresión Docutech  
Quito - Ecuador

ISBN: 04-493-0

Tiraje: edición limitada a los participantes en el Taller de Discusión del texto.

Investigación contratada por el Banco Mundial al Centro de Estudios y Planificación y Estudios Sociales, CEPLAES. El contenido del estudio es de exclusiva responsabilidad del autor y no compromete de ningún modo a las instituciones que lo auspiciaron.

Impreso en Quito-Ecuador, 1999



0009100



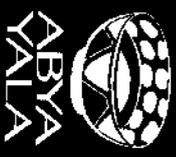
Entre los últimos libros del autor están *Temos para una sociedad en crisis* (1996), *El concepto y las experiencias regionales de participación* (1996), *La participación como reforma política* (con Gonzalo Rojas - 1997), *Concentración para la descentralización educativa* (1999) y *Por qué y para qué descentralizar el Estado ecuatoriano* (2000).

Además fue Coordinador de la serie *Reforma Política* (1998) En conjunto con Gloria Ardaya últimamente publicó *Inventando la representación* (1997) y *las agendas de desarrollo de los noventa* (1999).

ISBN- 9978-04-634-8



**CEPLAES**  
centro de  
planificación y  
estudios sociales



Lecturas Aboya Yala  
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Telfs: 562-633 - 506-247  
Castilla 17-12-719  
E-mail: editoria@aboyayala.org  
Quito- Ecuador

lineamientos de  
una política de  
participación  
social

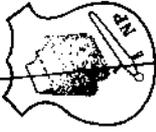
# EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA



9978046348



NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

# EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

*Lineamientos de una política de participación social*

000448

0000105



11  
12  
13  
14

15  
16  
17  
18

19  
20  
21  
22

23

24

25



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 7

## PRIMERA PARTE LINEAMIENTOS DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Presentación .....	11
Una distinción conceptual necesaria .....	16
Participación .....	17
Participación política .....	18
Participación social .....	18
Participación popular .....	19
Una política de Estado de participación social .....	20
Dimensiones de la política de participación social .....	22
Alcances .....	25
Objetivos .....	28
Introducción .....	28
Objetivos nacionales .....	28
Objetivos generales .....	29
Objetivos específicos .....	29
Definiciones instrumentales básicas .....	30
Componentes .....	31
Mecanismos .....	32
Subsistema de participación local .....	32

**EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
*Lineamientos de una política de participación social*  
Luis Verdesoto Custode

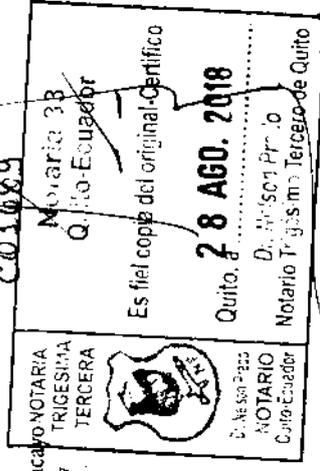
Ediciones ABYA-YALA  
12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfono: 562-633 / 506-247  
Fax: (593-2) 506-255  
E-mail: admin-info@abyayala.org  
editorial@abyayala.org.  
Quito-Ecuador

CEPLAIES  
Sarmiento N39-198 y Hugo Moncalvo  
Casilla 17-11-6127 / Fax: 459 417  
Teléfonos: 459 417 / 259 498  
E-mail: ceplaces@andinanet.net

Docutech  
Quito - Ecuador

ISBN: 9978-04-634-8

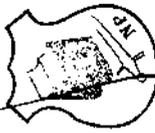
Impreso en Ecuador: 2000





Luis Verdesoto

Curso de  
PRIMERA  
TERCERA

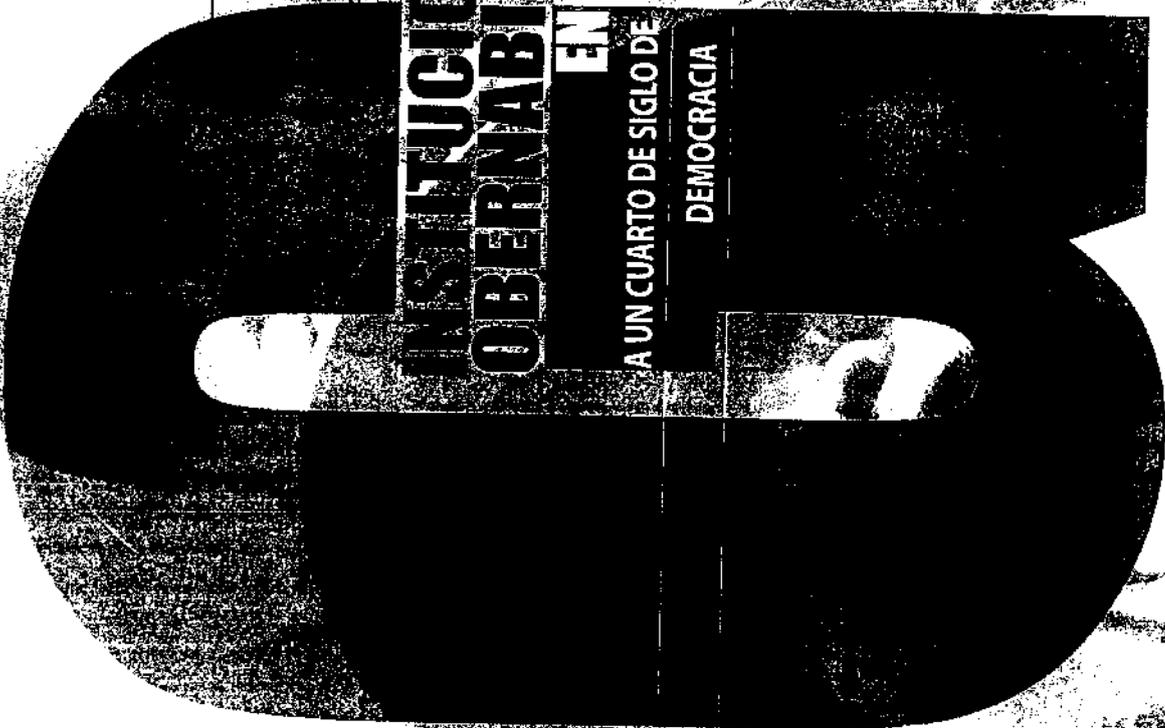


Dr. Milton Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

# INSTITUCIONES Y GOBIERNABILIDAD

EN EL SIGLO XXI

A UN CUARTO DE SIGLO DE  
DEMOCRACIA



000448

"Este trabajo, resultado de una investigación minuciosa realizada por Luis Verdesoto, un gran conocedor de la política ecuatoriana, parte del análisis de tres temas centrales: la democracia, la pobreza y la seguridad. Temas que están vinculados precisamente con el papel del Estado, su vinculación con la sociedad y la manera en que el aparato estatal responde a las demandas de la ciudadanía, en términos políticos y sociales.... El autor contribuye con su exquisito conocimiento de la realidad política andina, a determinar los aspectos centrales de la crisis, muchas veces haciendo ejercicio de la política comparada, para poner en contexto la especificidad ecuatoriana."

Flavia Freiddenberg, Universidad de Salamanca



ISBN-9978-22-499-8

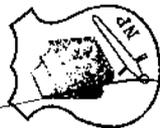


9 789978 224998



Luis Verdesoto

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

000448

# INSTITUCIONES Y GOBERNABILIDAD EN EL ECUADOR

-A UN CUARTO DE SIGLO DE DEMOCRACIA-



2005



0000103



**INSTITUCIONES Y GOBERNABILIDAD EN EL ECUADOR**  
 -A un cuarto de siglo de Democracia-

Luis Verdesoto

luisverdesoto@yahoo.com

1ra. Edición: Ediciones ABYA-YALA  
 12 de Octubre 14-30 y Wilson  
 Casilla: 17-12-719  
 Teléfono: 2506-247 / 2506-251  
 Fax: (593-2) 2506-267  
 E-mail: editorial@abyayala.org  
 Sitio Web: www.abyayala.org  
 Quito-Ecuador

Impresión: Docurech  
 Quito - Ecuador  
 ISBN: 9978-22-499-8  
 Impreso en Quito-Ecuador, 2005



NOTARIA  
 TRIGESIMA  
 TERCERA



Dr. Nelson Prado  
 NOTARIO  
 Quito - Ecuador

**INDICE**

PRÓLOGO ..... 9

INTRODUCCIÓN ..... 19

PRIMERA PARTE: CONTEXTOS ..... 21

Temas de la gobernabilidad en los países andinos ..... 21

Las características del país, crisis y "modernización conservadora" ..... 23

Gobernabilidad y pobreza ..... 26

33

SEGUNDA PARTE: UN CUARTO DE SIGLO DE DEMOCRACIA ..... 39

Treinta y cinco años de historia: líneas de interpretación ..... 41

La coyuntura ..... 51

Planteamiento general ..... 53

TERCERA PARTE: LAS ELECCIONES Y LOS PARTIDOS ..... 59

El escenario electoral ..... 61

El sistema de partidos ..... 61

Los partidos políticos ..... 68

68

CUARTA PARTE: RELACIONES INSTITUCIONALES ..... 71

Relaciones ejecutivo-legislativo ..... 73

Los niveles subnacionales y la gobernabilidad ..... 77

201609

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA	Notario Tercero de Quito
Es fiel copia del original-Certifico	28 AGO. 2018
Quito, a	

ESPACIO EN BLANCO

Este libro muestra el rol de la familia ecuatoriana en la vida cotidiana. El autor, un experto en sociología, describe cómo la familia ecuatoriana ha cambiado a lo largo del tiempo, desde la época colonial hasta la actualidad. Se analizan los roles de los hombres y las mujeres, así como los valores que rigen la vida familiar. El libro es una excelente introducción a la cultura ecuatoriana y a la importancia de la familia en la sociedad.

Este libro muestra la relación de la familia con la modernización. El autor discute cómo la familia ecuatoriana ha adaptado sus valores y estructuras a los cambios sociales y económicos. Se exploran temas como la migración, el empleo y la educación, y se analizan los desafíos que enfrenta la familia en un mundo globalizado. El libro ofrece una perspectiva crítica y constructiva sobre el futuro de la familia ecuatoriana.

Este libro muestra el rol de la familia en la vida cotidiana. El autor describe cómo la familia ecuatoriana ha cambiado a lo largo del tiempo, desde la época colonial hasta la actualidad. Se analizan los roles de los hombres y las mujeres, así como los valores que rigen la vida familiar. El libro es una excelente introducción a la cultura ecuatoriana y a la importancia de la familia en la sociedad.



# ROSTROS DE LA FAMILIA ECUATORIANA

Luis Verdesoto  
Gloria Ardayn  
Roque Espinosa  
Fernando García



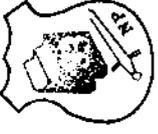
# ROSTROS DE LA FAMILIA ECUATORIANA



**ESPACIO EN BLANCO**



ESPACIO EN BLANCO



## RECONOCIMIENTO

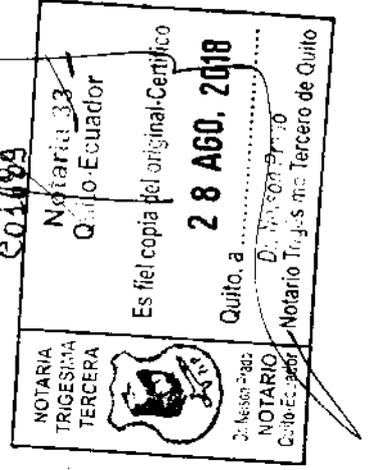
Este estudio se realizó bajo los auspicios de UNICEF entre los meses de julio de 1994 y febrero de 1995. Los autores de este texto trabajaron colectiva e individualmente. Son responsables de capítulos específicas, que fueron discutidos en conjunto. Gloria Ardaya coordinó el desarrollo de los estudios socioraciales, realizó los entrevistas y redactó los capítulos 4 y 7, este último en conjunto con Luis Verdesoto. Roque Espinosa trabajó el capítulo 5 y el título de parentesco del capítulo 2, redactado en los acápites restantes por Luis Verdesoto. Fernando García es autor del capítulo 6. Finalmente, los demás capítulos y la presentación fueron investigados y redactados por Luis Verdesoto.

En las discusiones participaron activamente, además de los autores, Mauricio García y, especialmente, Ramiro Larrea, quien lastimosamente no pudo integrarse al equipo de trabajo, para quienes expresamos nuestro agradecimiento. Igualmente grata fue la relación con los entrevistados Enrique Ayala, Magdalena Cueva, Lucía Chiriboga, Lizze Ernesti y el equipo CEPAM, Elisa Moncayo, Jorge Núñez, Javier Ponce, José Sánchez Parga, Mariana Yépez quienes superaron las iniciales resistencias para hablar sobre calidades difíciles. Gracias por su tiempo y voluntad.

Finalmente, nuestra mayor gratitud para José Carlos Cuentas-Zavata por el auspicio de la investigación, por la oportunidad para delimitar el tema pero, fundamentalmente, por su amistad.

Luis Verdesoto  
Director de la Investigación

000448



## ROSTROS DE LA FAMILIA ECUATORIANA

Publicación apoyada por UNICEF - Ecuador,  
con ocasión del Año Internacional de la Familia

**Autores:** Luis Verdesoto (Director de la Investigación),  
Gloria Ardaya, Roque Espinosa y Fernando García

**Derechos de autor:** primera edición UNICEF  
**Diseño gráfico:** María Mercedes de Jaramillo de Carrión

**Portada:** Fragmentos del cuadro "Una Familia" de Fernando Botero  
**Corrección de textos:** Ana María de Espinosa y Juan Ortiz

**Autoedición:** CREARIMAGEN  
**Impresión:** Imprenta Moderna

**ISBN:** 92-806-3192-6  
**Número de ejemplares:** 500



Los autores, los pertenecen  
necesarios para ser  
compartidos por UNICEF.

ESPAÑOL EN BLANCO

Este libro se guía por la pregunta: ¿Es posible la descentralización en el Ecuador? Desde esta perspectiva, el problema es de arquitectura política para sostener a la nación y la democracia, y permitir la transición y la rearticulación externa. El reto más importante es relacionar conceptual y empíricamente una estrategia de descentralización con la transición de modelo de desarrollo y las crisis actuales.

En el país se rompió el pacto territorial básico, que articulaba funcionalmente el excedente ofrecido por la Costa como intermediaria de la articulación internacional y la Sierra como oferente de poder político y, especialmente, de aparatos de control y cohesión sociales. Esta "especialización" dejó de ser la fuente de unidad nacional.

Ahora, la obligación de los ecuatorianos es encontrar las bases de un nuevo acuerdo que permita desarrollar la vida en común.



Instituto de Capacitación Municipal  
Dirección Estratégica de Guano

**CE  
PLA  
ES**

centro de  
planificación y  
estudios sociales



Ediciones Abya Yala  
A. 206 Calle del Comercio  
C.A. 02-033-536287  
E. 10-01-27-9  
F. 02-25-246-8013/32/33

ISBN-9978-04-692-5



9 789978 046920

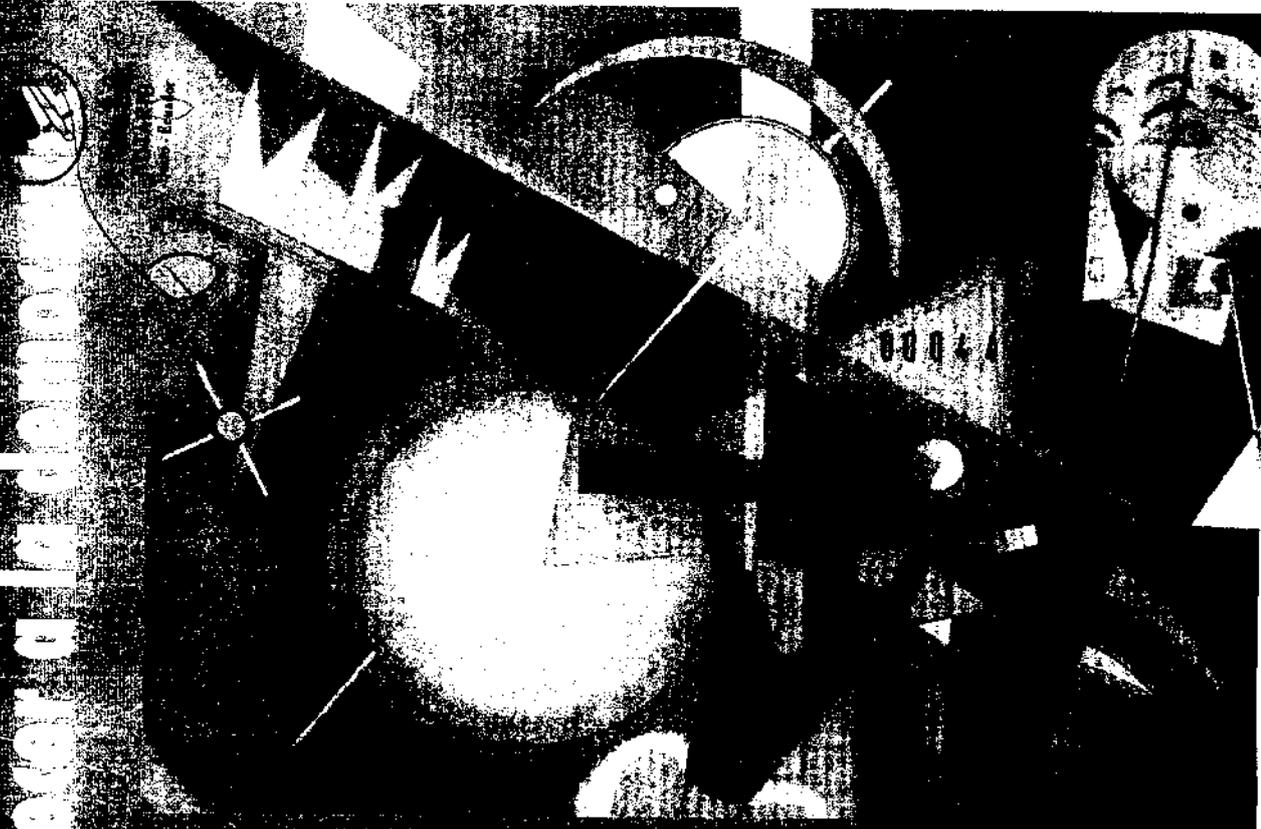
# Descentralizar, grados de autonomía para enriquecer a la democracia

Luis  
Verdesoto  
Custode

con la colaboración de  
Gloria Ardaya,  
la edición de  
Javier Ponce

y la asistencia de  
Martha Guerrero,  
Edison Hurtado, Juan Ortiz  
y Laura Zurita

Descentralizar, grados de autonomía para enriquecer a la democracia



**ESPACIO EN BLANCO**

**DESCENTRALIZAR,  
GRADOS DE AUTONOMÍA PARA  
ENRIQUECER A LA DEMOCRACIA**

*Luis Verdesoto Custode  
con la colaboración de Gloria Ardaya, la edición de Javier Ponce  
y la asistencia de Marilú Guerrero, Edison Hurtado,  
Juan Ortiz y Laura Zurita*



*Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador*

000448

Ediciones Abya-Yala  
Abril de 2001



0000104

REPORT IN PROGRESS

**DESCENTRALIZAR, GRADOS DE AUTONOMÍA PARA ENRIQUECER A LA DEMOCRACIA**

Luis Verdesoto Custodé

con la colaboración de Gloria Ardaya, la edición de Javier Ponce y la asistencia de Marilú Guerrero, Edison Hurtado, Juan Ortiz y Laura Zurita

1a. Edición

ICAM-Distrito Metropolitano de Quito  
Benalcázar 872 y Olmedo (Casa del Toro)  
Teléfonos: (593) (2) 583154/155/936 fax: 583170  
e-mail: icam-quito@andinanet.net  
Pág. WEB: www.quito.gov.ec

CEPLAES

Sarmiento N39-198 y Hugo Moncayo  
Teléfono: 459-417; 259-498; 250-659; 09733-114  
Fax: 459-417  
Email: ceplaces@andinanet.net  
Casilla: 17116127

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson  
Casilla: 17-12-719  
Teléfono: 562-633 / 506-247  
Fax: (593-2) 506-255  
E-mail: admin-info@abyayala.org  
editorial@abyayala.org  
Quito-Ecuador

Impresión

Docutech  
Quito - Ecuador

Tomada de Kandinsky "Huile sur toile", 1925,  
Düsseldorf, Alemania

9904-692-5

Luis Verdesoto  
Email: nicolasv@uto.sarnet.net



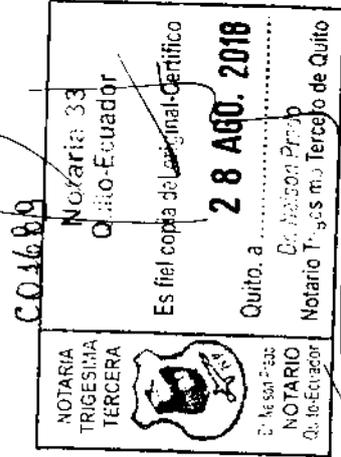
El presente libro se basa en una parte del informe de la investigación "Descentralización para fortalecer a la democracia y el desarrollo en el Ecuador", (título provisional) realizada entre noviembre/1999 y enero/2000 bajo auspicios del Banco Mundial, por un equipo residente en Washington dirigido por Fernando Rojas e integrado por Mariana Vasilara, Adriana Weisman y Javier Said y un equipo contratado residente en Quito dirigido por Luis Verdesoto e integrado por Gloria Ardaya, Laura Zurita, Juan Ortiz, Edison Hurtado y Marilú Guerrero. Además se contrataron consultorías sobre temas presupuestarios a cargo de CORDES y DYA, que tampoco forman parte de esta publicación. El Banco Mundial encargó a Javier Ponce la revisión editorial del texto. Luis Verdesoto actualizó el texto en diciembre de 2000.

Las opiniones vertidas en este libro son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen a las instituciones que auspiciaron la investigación o publicación.

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador



000448

ESTUDIO EN BLANCO

19  
Public  
**POLITICO**



**EL PROCESO CONSTITUYENTE  
EN BOLIVIA**

—a horcajadas entre la nación y sus partes—

Luis Verdesoto

FRIEDRICH  
EBERT  
STIFTUNG

LUIS

**POLITICO**  
OTAVIANO  
VERGESIMA

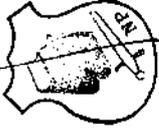
ILDIS

EL PROCESO CONSTITUYENTE EN BOLIVIA  
—a horcajadas entre la nación y sus partes—

ISBN 99905-63-34-9

ESPANOL EN BLANCO

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Notario  
Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

# El proceso constituyente en Bolivia

-a horcajadas entre la nación y sus partes-

Luis Verdesoto

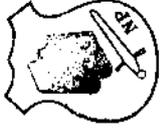
00044R

0000132





NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

000410

A la memoria de mi padre, Luis Verdesoto Salgado, pionero del  
constitucionalismo social ecuatoriano, en cuyos libros  
y con sus indicaciones aprendí del Estado.

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA  Dr. Nelson Prado NOTARIO C. 19-03-1009	C. 04689 Número 23 Quito Ecuador Es fiel copia del original-Certifico Quito, a 28 AGO 2018 Notario Tercera, Tercero de Quito
--	---

Friedrich Ebert Stiftung, Instituto Latinoamericano  
de Investigaciones Sociales (FES-ILDIS)  
Pasaje Pascoe N° 3, Av. 6 de agosto, entre Pinilla y Gozávez  
Telfs.: (0591-2) 2431083-2430259 • Fax: (0591-2) 2431227  
E-mail: ildis@fes-bol.org  
La Paz - Bolivia

Luis Verdesoto  
Email: luisverdesoto@yahoo.com

© De la presente edición: FES-ILDIS, Plural editores, 2005  
Primera edición: marzo de 2005  
Segunda edición: junio de 2005

D.L.: 4-1-318-05-  
ISBN: 99905-33944-9  
Producción y Edición: Plural editores  
Rosario Guzmán, 3995 Psc. Ecuador  
Teléfono 24-601777 Casilla 1097, La Paz - Bolivia  
E-mail: plural@ceprete.org



SECRET

LUIS VERDESOTO CUSTODE

"Las agendas de desarrollo de los noventa" (1999), "Co-  
lección Reforma Política" (ed) (1998), "El Concepto y las  
Experiencias Regionales de Participación." (1996), "Temas  
para una sociedad en crisis" (1996), "Certezas e incerti-  
tumbres en la política ecuatoriana" (1990), "La Participa-  
ción Popular como Reforma de la Política" (coautor) (1997)  
y en conjunto con Gloria Ardaya, "Inventando la repre-  
sentación" (1997), "Rostros de la Familia Ecuatoriana",  
(1995), "Una racionalidad política en construcción" (1994),  
"Entre la presión y el consenso: escenarios y previsiones  
para la relación Bolivia-Estados Unidos" (1993) y "La coo-  
peración externa en Bolivia" (1993).

Av 12 de Octubre 14-30 y Wilson

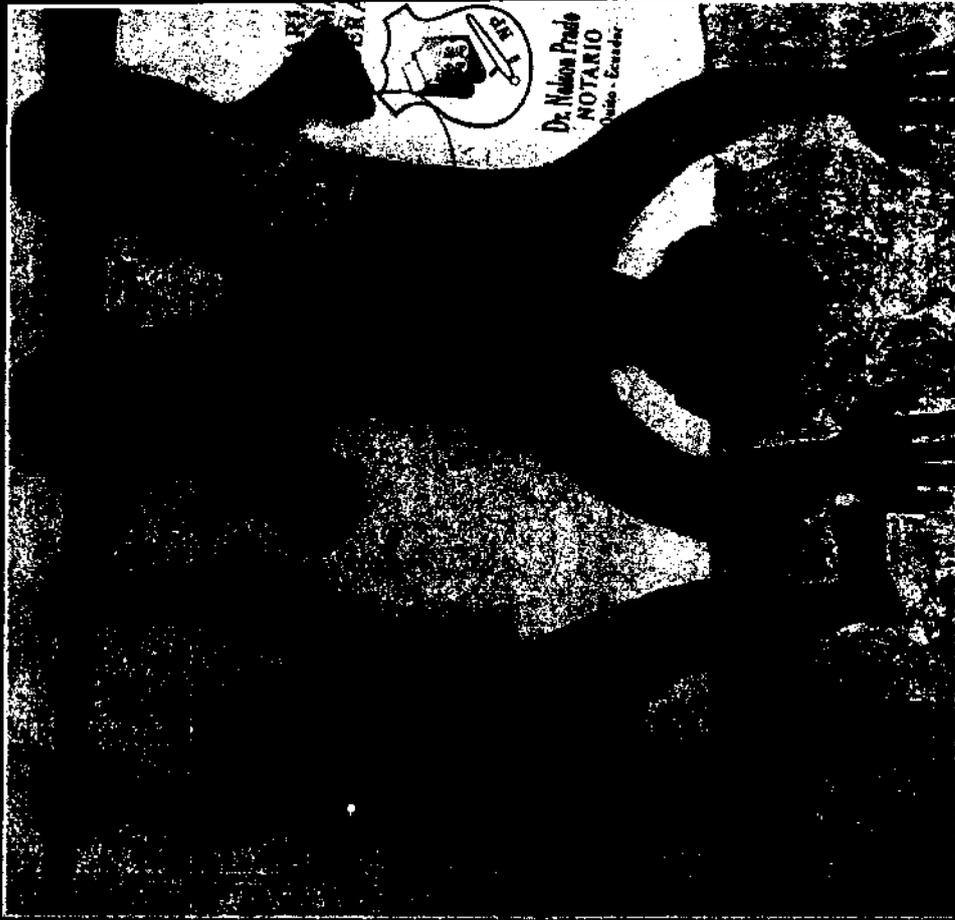
Casilla 17-12-719

Teléfono: 562-633 - 506-247 Fax: 506-255

E-mail: [editorial@abyayala.org](mailto:editorial@abyayala.org)



97899207046438



## CONCERTACION PARA LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA

Propuesta conceptual y análisis de un caso

*Luis Verdesoto Custode*

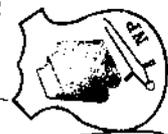
CONFIDENTIAL

**CONCERTACION PARA LA  
DESCENTRALIZACION EDUCATIVA**

**Propuesta conceptual y análisis de un caso**

Luis Verdesoto Custodie  
Preparado para el Proyecto ABEL II - USAID

NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prado  
NOTARIO  
Quito - Ecuador

000448

Quito, marzo  
1999



0000000

ESPACIO EN BLANCO